

POR EL ARTE

Año II

Revista mensual-Enero 1908

Núm. 13

CARTA ABIERTA, POR JUAN ESPINA

Señores D. J. M. Alcoverro y D. Filiberto Montagud.

Mis queridos amigos; ante todo la más sincera expresión de mi agradecimiento, virtud que sin duda me distingue, dicho así, sin modestias, etc., etc., mucho más cuando la amabilidad de ustedes, me proporciona la ocasión, no de contender, ni siquiera discutir, que sería para mí honra inmerecida, sino de cambiar impresiones con el Sr. Baroja que sin duda me perdonará esta libertad.

De doce párrafos se compone la carta del ilustre aguafuertista, y siguiendo mi costumbre en tales casos, y muy brevemente, voy á intentar destruirlos en defensa de mis apreciaciones, hijas más de la experiencia que del fósforo escaso de mi cerebro... y dice el Sr. Baroja en su carta:

«Aparte de lo innecesarias y hasta contraproducentes que han sido las Exposiciones para la vida del Arte; ya que tales concursos han llegado á ser un mal necesario, pues no hay más remedio que celebrarlas para repartirse el presupuesto destinado á ellas, creo que no hay derecho á adjudicar el dinero á los pintores, escultores y grabadores exclusivamente y rechazar á los que cultivan Artes decorativas.»

En primer término, en mi reforma de Reglamento, ó mejor dicho en la serie de ideas que ya apunto, no rechazo las Artes decorativas, lo que propongo es, que aumente su importancia y que se las dediquen los mismos honores y recompensas que á los pintores, escultores, grabadores y arquitectos y aún más, porque siendo alternas las Exposiciones según propongo, dispondrán de las 122.000 pesetas para ellos solos; de local amplio y de cuantas condiciones carecen hoy. Hay que desengañarse, volver la vista á otros países y confesar que, la forma en que hoy se trata á esta manifestación grandiosa del Arte, es inadmisibles. Si el Sr. Baroja cree que así está bien, que lo diga, yo no he de variar por ello de modo de pensar.

He invertido los términos en la contestación, porque me interesaba hacer constar que aprecio las cosas en lo que valen.

¡Que son innecesarias las Exposiciones! ¿Para quién? Sin duda es así, para los que poseen bienes de fortuna, y que sin perjuicio de las luchas allá

entre ellos sostenidas, se compran y se venden en familia sus producciones, pero para los desheredados; para los que no tienen acceso improvisado á las grandes alturas, son, han sido y serán necesarias las Exposiciones, ¿Qué son sino Exposiciones, cuantas cosas constituyen la vida moderna? ¿Qué es el anuncio, el escaparate, el teatro, el libro, la oposición, el concurso? ¿Qué es todo esto sino una exposición continua basada en el estímulo, en la lucha del talento, en la noble lid del saber?

¿Es que el pueblo que trabaja, el humilde en posición, y casi siempre rico en fantasía, no es acreedor á saber cómo se pinta, cómo se estudia, cómo se adelanta? ¡A cuántas consideraciones se prestan los tan infinitamente distantes puntos de vista del Sr. Baroja y el mio... *hablar de repartirse el presupuesto*, del que el Sr. Baroja ha tomado su parte, contribuyendo á un mal necesario! ¡Empequeñecer las cosas hasta reducirlas solamente al mundo en que vivimos los artistas, creer que estas cosas de Arte son sólo para entre nosotros! ¡Mirar así la vida uno de nuestros más preclaros modernistas, es decir á través de un cristal de tonos cadavéricos, para rebatir las ideas claras desinteresadas de otro que pertenece á la generación pasada y que ya ni por su edad, ni por sus desengaños, ni por sus circunstancias, aspira ni necesita más, que ver progresar su país!

¡Escatímese todo, monopolícese, pero conste que protestar y criticar las cosas á que se *contribuye voluntariamente* admitiendo honores y retribuciones, aunque merecidas, no es el mejor sistema de hacer propaganda, y por último, ya lo saben los que han exhibido constantemente sus obras, y tengan el buen gusto de seguir haciéndolo, que *en nada han contribuido á la gloria y progreso de su país!*

Sepan los que sólo pueden satisfacer su amor á la belleza, que en lo que con la pintura, la escultura, el grabado y la arquitectura se relaciona, se les cierra la puerta, y si quieren buscar en estas manifestaciones la satisfacción de su buen gusto, búsquenlas fuera, porque aquí estas cosas no se deben exhibir para evitar no sé qué género de males.

Aquí lo dejo para continuar, si son ustedes tan amables que me lo permitan,

9 Enero, 908.

Á NUESTROS LECTORES

Siguiendo indicaciones que á esta Redacción se han hecho, volvemos, a publicar la Revista á fin de mes, en vez del día 15, que es lo que veníamos haciendo.

UNA PEQUEÑÍSIMA FLOR ESPIRITUAL PARA GABRIEL MIRÓ, POR M. ABRIL

En el Concurso del *Cuento Semanal* ha sido premiado el Sr. Gabriel Miró.

El Concurso era transcendente para quien venciera. Había, pues, gran expectación y no faltaron en la prensa comentarios insidiosos y reporterismos maquiavélicos.

Pero llegó el momento, y las tres personalidades más heterogéneas de nuestra literatura se pusieron de acuerdo para reconocer unánimes el mérito del premiado. Premio doble.

Basta con eso para que esté satisfecho el elegido.

Pero hay algo más íntimo y penetrante. Hay el regocijo más acorde que he visto nunca entre gente de letras, entre los jóvenes, entre los mismos vencidos por Miró; la aprobación más unánime por el fallo esperado.

Yo no quiero dejar de hacer constar aquí esta hermosura. Pues ya que nunca llega la verdad directa y limpia de duda á nuestro espíritu, y ya que tan raras veces podemos conocer si la alabanza oída es sincera, ó simplemente cortesía, ó piedad, tengo empeño en aprovechar la garantía de veracidad que hoy tienen mis palabras, por el hecho de ser desconocido de Miró, desconocedor de su obra, y transmitirle la impresión confortadora que yo sentí en el Ateneo la otra tarde viendo á todos reconocer el premio como un acto de justicia, como una reivindicación oportuna del hombre inmerecidamente ignorado.

Cada cual, según lo aproximado á Miró, llevaba su afrenda desinteresada de elogio y simpatía.

Los que sólo conocen á Miró por referencias y por sus libros decían de él que es un hombre de cerebro, dominador completo del estilo que escribe pacientemente y publica sin hallar resonancia en la opinión porque, retirado, se abstuvo en todo momento de remover su nombre.

Los otros, los que le conocen, hablaban del hombre aficionado á curiosidades artísticas, modesto, de pocas palabras, de extremada delicadeza...

No sigo: más de cuatro alabanzas seguidas pueden sonar á adulación; casi á mí mismo me están sonando así. Yo no garantizo que Miró sea tal como dicen; yo aseguro que oí todo lo que va escrito, y lo decían en tono de cordial contento.

Se habla de festejarle con un banquete. Buena idea. Ya entonces le manifestarán directamente esta admiración con frases elogiosas, con golpes en el hombro, con abrazos, pero en aquel momento no podrá conocer si los amigos que con él partan el pan y el vino son Judas ó le alaban cuando él no está delante.

Por eso he querido yo que con esta noticia, llegue á él la fragancia de lealtad que á mí me ensanchó el ánimo en el Ateneo tardes pasadas...

ETERNA LUCHA, POR LUIS HUIDOBRO

¿Qué es el Arte? Esta pregunta se hacen todos los hombres de buena voluntad, á los cuales llaman *pobres hombres* los que se creen iniciados en la respuesta. Dichosos éstos, que duros y rectilíneos no tienen dudas ni vacilaciones. Sin embargo; qué opinar ante juicios tan contradictorios como los siguientes: «el Arte es la realidad á través de un temperamento» (aludamos por ejemplo á la pintura) «el Arte es la consecuencia de una impresión de realidad» «nada sin el natural», dicen unos; «nada de esclavitudes», dicen otros, creemos, como si el hombre fuera capaz de crear algo, como si las ideas fueran innatas. Yo de mí sé decir que las llamadas creaciones me han parecido siempre aspectos más ó menos decorativos, psicológicos ó simbólicos del natural, combinaciones de sus elementos. Además, los partidarios de un sistema, llaman vulgar y ecléctico, lo realista y estos otros, llaman falso á lo de sus contrarios.

¿Qué hace el neófito que se halla con tan opuestas razones, cuando quiere emprender el camino del Arte? Tomar el suyo, contestan los engreídos con poseer la verdad, atrapada no sé dónde, y el neófito no sabe cuál es el suyo, porque nadie tiene nada propio ni particular, porque si así fuera, cada obra de Arte sería distinta en todo y porque el medio común á todos los hombres, les da ideas comunes en su esencia, sólo distintas en sus consecuencias, en sus detalles, y porque los raros, los exóticos, atrevidos siempre triunfan, cuando su *exotismo* (valga la frase) tiene adeptos que jaleen y hagan atmósfera, que después de lograda sigue la masa general obediente á la cómoda idea hecha, dando sanción la mayor parte de las veces inconsciente.

Parecerá una paradoja en mí, á cualquiera que conozca mis escritos anteriores, y mis afirmaciones de siempre, el que yo parezca aquí defender el naturalismo, como suprema expresión y medio de, Arte; no hay tal contradicción, lo que hay es que yo, partidario del arte de ideas, como necesidad que se deja sentir al presente por el predominio cada vez mayor de la intelectualidad, sólo le admito cuando ha de valer como medio gráfico de desenvolver una idea, ó cuando pretenda dar psicológicos estados de las cosas ó los seres. Pero de esto, á que queriendo dar la sensación experimentada por mí ante una visión de la realidad, pretenda hacerlo con creaciones de la fantasía, débiles recuerdos de lo percibido por mis sentidos, eso no entra en mis ideas; que un paisaje, un retrato, una escena real, que su misma realidad es su más intensa expresión, y que viva y completa se necesitó una fina sensibilidad de artista para sentirla, creer que si yo la despojo de parte

POR EL ARTE

de sus elementos sensoriales, al fiarla á la retentiva voy en toscos sentidos de multitudes á lograr impresión; eso jamás lo he pensado. Ahora, si un concepto ó idea abstracta, un símbolo, pretendo representarlo copiando la realidad escueta, jamás será tal cosa; como si yo busco la línea harmónica y decorativa del mundo visib'le, no se me ocurre hacer lo accesorio, sino lo fundamental aquella síntesis que responda al fin que pretendo.

Oyendo á los que podríamos llamar *ideológicos* sería cosa de creerlos, á no ser por otras razones que se nos ocurren. Algunos de éstos dicen «el artista ha de pintar para él sin preocuparse de los demás», y en cada certamen se presentan con una exhumación de añejos tiempos, que ni tiene el mérito de ser sincera, aunque lo digan ellos, y que sólo pretende llamar la atención. Porque si hoy en pleno realismo aparece un artista con una obra que recuerde al Greco, ó á Goya; á los venecianos ó flamencos, al Perugino ó á Botticelli, etc., nadie ni él mismo podrá hacernos creer, que con un medio artístico distinto en todo al de esos pintores, siente él ese arte. Arte que los hombres consecuentes con el carácter imitativo de la pintura han reputado deficiente, y apoyados en este juicio dieron los primeros pasos en el naturalismo; y que si es intenso como expresión, no convence á razas positivistas que lo que les impresiona son, los dolores y sufrimientos de los seres de *carne* y *hueso*, moviéndose y viviendo en su elemento propio, no en planetas imaginarios alumbrados, no por el sol de nuestro mundo, sino por bengalas teatrales y esto convencionalmente, rompiendo con las leyes del raciocinio y de la ciencia y las fundamentales del Arte, desde que el hombre pensó en copiar por primera vez la forma de las cosas.

Lo que hay, según mi imaginar, es que el noble afán de singularización y el temor á perderse entre el sinnúmero de las obras de un certamen y ser lo que llaman los sabihondos, *un discreto*, es lo que las produce, y que á las alturas que en la técnica ha llegado el Arte y los fines que persigue, es muy difícil hacerse nombre con la honrada copia del natural.

MATEO FERNANDEZ DE SOTO

Entre los jóvenes escultores que, por su cultura, sentimiento artístico y laboriosidad, luchan en primera fila en esta gran batalla de la vida, merece especial mención aquél cuyo nombre encabeza estas líneas.

Hoy damos con gusto la fotografía del monumento á D. Carlos Larios Martínez, obra del escultor de que se trata, quien obtuvo ese trabajo en concurso



Monumento á Larios

público, y que se inauguró en 8 de Diciembre último.

A dicho monumento ha procurado darle el artista un carácter puramente decorativo, sin que perdiera la seriedad propia que requieren dicha clase de trabajos. El basamento lo forman una fuente y plantas; la figura de mujer, representa Málaga ofreciéndole unas flores, de las cuales era un coleccionador el ilustre Larios.

Suprimió la acostumbrada figura de cuerpo entero, por no dar importancia tanta á la persona de Larios, y si sólo al recuerdo que le tributan los malagueños.

El monumento es, de piedra blanca el fuste, siendo de mármol la figura y secciones laterales de la Industria y del Comercio; el basamento es de jaspé del país, color ceniza, y el retrato, en bronce, fundido por la casa Campins y Codina.

Una obra, en fin, que acredita el buen gusto artístico de Mateo Fernández de Soto.

PROHIBIENDO LA EXPORTACION DE OBRAS DE ARTE

El Ministro de Instrucción pública leyó en el Congreso un proyecto de ley exigiendo determinadas garantías para la exportación de obras de arte.

A continuación publicamos un ligero extracto de la parte dispositiva.

En los artículos 1.º y 2.º se determina como obligación del Estado la conservación de obras artísticas ó arqueológicas de autores nacionales, considerando como tales monumentos, esculturas, pin-

POR EL ARTÉ

turas, grabados, dibujos, cerámicas, vidrios, medallas, inscripciones, monedas, tapices, armas, instrumentos, libros, códices, monumentos y cuanto se considere digno de figurar en un museo público.

El art. 3.º precisa las reglas para que los Ayuntamientos, Diputaciones, Corporaciones y Centros de carácter oficial no puedan transmitir una obra artística sin dar cuenta al Ministerio de Instrucción pública, que instruirá el oportuno expediente.

Cuando se deniegue el permiso, el Gobierno adquirirá la obra para sus museos, previo el pago del precio, que se fijará por el Ministerio citado.

El art. 4.º dispone que los Cabildos catedrales, colegiatas, iglesias, parroquias, conventos y demás institutos religiosos acudirán también al Estado; pero en el expediente respectivo se dará intervención á la autoridad eclesiástica, y no se dará la licencia pedida nunca sin previo acuerdo de ambas potestades.

Cuando se deniegue la autorización también adquirirá la obra el Estado, pagándola si no hubiese acuerdo entre ambas partes con arreglo al justiprecio que se haga mediante perito y tercero en discordia.

De igual permiso necesitarán las Asociaciones privadas protegidas con subvenciones ó en otra forma protegidas por el Estado.

Si renuncian á su protección oficial, recobran su carácter privado y no están sujetas á la expropiación forzosa.

El art. 6.º determina que los particulares y las Asociaciones de carácter privado puedan disponer libremente de las obras artísticas dentro del territorio nacional; pero si quisieran exportarlas darán cuenta al Ministro de Instrucción pública, el cual, si no pone reparos al informe que pida á las Corporaciones correspondientes, la autorizará dentro de quince días, si la obra estuviese registrada ó de los treinta, si no lo estuviera.

Cuando la Corporación informante estime que no debe salir de la nación la obra referida, el Gobierno la adquirirá ejercitando al efecto el derecho de tanteo ó acudiendo á la expropiación cuando no constare su precio.

Los subsiguientes artículos establecen la penalidad, que es el pago del triple del objeto, en los casos de infracción de la presente ley.

Se crea en el Ministerio un Registro de obras de arte con sucursales en las provincias.

Se exceptúan las obras de autores vivos y aquellas cuya antigüedad no exceda de cincuenta años.

Se establece un derecho de exportación para las obras que salgan de la nación, que será de un 15 por 100 del valor de la obra.

Para la aplicación de esta ley se consignará un crédito de 250.000 pesetas, constituyéndose además un fondo permanente con los productos de exportación.

DE BARCELONA

Muchas manifestaciones artísticas se han hecho estos días en Barcelona.

Descuella entre ellas la Exposición de autorretratos celebrada en el Palacio de Bellas Artes y organizada por el Circulo Artístico de ésta, que tanto se distingue por sus iniciativas.

Esta Exposición ha sido muy visitada, y algunos de los retratos son muy notables.

El Salón Parés, siguiendo la costumbre de años anteriores, ha organizado una bonita Exposición de artes suntuarias. Hay en ella ejemplares muy valiosos, la mayor parte de arte modernista.

Hay tapices, aguas-fuertes de artistas franceses é ingleses, vitrinas, mesas auxiliares, muebles de fantasías, figuras de bronce, porcelanas de Sajonia y Péires, etc., y varios cuadros al óleo de Baixeras, Borrás, Brull, Capdevila, Cusacho, Matilla, Tamburini, Tolosa, Urgell y Vázquez.

Hay también una Exposición de *Ex-libris* instalada en la *Exposición de Lectura Catalana*. El *Ex-libris* es arte, y todo lo que sea desarrollarlo, es movimiento artístico; está importado del extranjero, y ha arraigado en muchos puntos, especialmente en Cataluña. La Exposición es muy notable, y en ella descuellan las obras de Renart y Brunet, y como obras maestras las de Alejandro de Riquer y José Triadó.

El conocido pintor Antonio Utrillo, ha hecho una Exposición de obras pictóricas, combinándolas los Sres. Estéve, Figueras y Sucesores de Hoyos (en cuyos Salones se halla), con objetos para regalos ó para adornar. Utrillo es muy apreciado del público, y da una nueva muestra de su facilidad y de la sutileza con que sabe fijar en la tela sus características figuras femelines. Hay, sin embargo, en muchas de ellas, cierta exageración en el dibujo.

Pero la nota culminante la da el proyecto de enlaces de Barcelona con los pueblos agregados, obra del arquitecto francés Mr. León Joussey, instalada en el primer piso de la Escuela municipal de música que hay en el Parque. Es un sueño lo que allí se ve.

Parece se desliza, ante los ojos, como una película cinematográfica, una Barcelona nueva, hermosa, magnífica, y tan grande, que comparada con la actual, viene á ser ésta un barrio de aquélla. Además de la parte científica, hay unos bocetos para grandes vías y para edificios publicos que son una maravilla. Pero, ¿quién lo verá realizado? Sin duda que no seremos nosotros, y menos si continúan en su tarea sanguinaria y destructora esos mónstruos, hasta ahora invisibles, que se denominan terroristas.

J. M. B.

Barcelona y Enero, 1908.

LIBROS Y REVISTAS, POR J. MARTINEZ JEREZ

GUIGNOL, por José Francés

Hay una portada amarilla, cuadriculada, en sangre. Puede ser reja, puede ser plano, puede ser laberinto; pero es teatro. En un friso raso, un rótulo anuncia: *Guignol*. Hay más, que dicen no sé qué. Un tropel abigarrado contempla interrogativamente el frontis. Corre por la mancha opaca del público una inquietud de espera, y exhala murmullos de glosa. En la taquilla, bajo el friso, hay un Apolo transcendental.

Se abre la puerta amarilla, y entramos. Un telón blanco enseña estas letras: Guignol y pasa. Otro, recuerda la portada. Desaparece, y el último anuncia la primera representación: *La Fuente del Mal*. — Tragedia.

Y es una tragedia de silencio, de misterio y de enigma. Un pueblo, maldito de los dioses por el incesto de su rey Tarsicio, escribe sobre las tierras de emigración le epopeya expiatoria de su éxodo. El sacerdote Epafras invoca al vengador de los cielos.

— ¡Ah, Elpidéforo! ¡Fuente del mal!

Pero el sacerdote se engaña: la fuente del mal no es Elpidéforo. Para Climaco, mendigo, es el Hambre; para Clinio, poeta, es el Amor; para Anesio, guerrero, es el Odio; para Diódolo, filósofo, es la Ciencia. Epafras, implacable, sangriento, como la obsesión de un fanatismo, repite su salmodia de anatemas. Y todos se lamentan y todos se engañan.

El pueblo vencido llega á las ruinas de un templo donde se conserva una Esfinge. Epafras cuenta una historia de muerte y de olvido, y luego siguen su ruta, cumpliendo el destino de sus horas. El filósofo, el mendigo, el guerrero y el poeta, permanecen al pie de la Esfinge para matar la Duda. Ofician, imprecán, discuten. Hay una lucha de egoísmos y una sonrisa de filósofo. Pasa la procesión de los siglos, y sólo deja unos huesos calcina los al pie de la Esfinge, que es el Misterio, que es el Destino y... la Fuente del Mal.

Ha terminado en el escenario la tragedia y ha comenzado en las a'mas. El público queda absorto, en éxtasis, como interrogando á la Esfinge. Luego, se desencanta el espíritu con la explosión de un denodado aplauso.

El telón anuncia después: *Cuando las hojas caen...* paso de comedia, de comedia frívola, galante, inquieta, con algo de romanticismo de luna, de música sentimental, de cansancio del alma, de renunciación y de ofrenda. Da una sensación de exquisita melancolía, de nostalgia apacible, de pereza del corazón, sin una queja y sin una lágrima.

Más amargura, más desencanto, más dolor hay

en *La leyenda rota*, que es la vieja leyenda de Don Alonso Quijano, el caballero andante, a'ma de Castilla, genio de la raza; leyenda que se rompe una tarde, al crepúsculo, en tierras manchegas, entre la revelación del manuscrito de un poeta y el ansia romántica de un alma vieja de mujer, que creyó en ella y que la ve desaparecer con la luz.

Florece el ensueño en *Una tarde fresquita de Mayo* y se torna pesadilla en *Ofrendas de vida*.

Acaba el espectáculo. Cunde un aplauso monstruoso, salvaje, de delirio y de tormenta. Y aparece el autor, con un chaleco maravilloso, con su sonrisa amable y burlona, y sobre la frente amplia, gallardo y altivo, el tupé monumental.

Lector: este *Guignol* es el último admirable libro de José Francés, de quien todos sabemos. Es un libro complejo, poliédrico, de composición, como un portafolio de la vida y como la vida misma. Hay en él la nota blanca y limpia, fresca y primaveral, de una risa clara, brotada del corazón como un manantial de espumas y la emoción serena y profunda, plena de misterio y de enigma de una tragedia de almas. Y es de alabar este exquisito espiritualismo de Francés, que se ha vestido de luto y nos ha acongojado el corazón y nos ha verberado los nervios un punto, para que le alabemos después, la coquetería en el hojal de una camelia blanca y la copa lírica de hastchis que nos ha acercado á los labios.

* * *

Hemos recibido el número correspondiente al presente mes de la Revista *Motinería y panadería*, que se publica en Barcelona, dedicada á la defensa de estas dos importantes industrias, conteniendo notables artículos profesionales y una interesante información.

LA EXPOSICIÓN DE BELLAS ARTES

Sres. Montagud y Alcoverro:

Mis queridos amigos y compañeros: Gran estupefacción me ha causado al leer en el POR EL ARTE y por las noticias que llegan á mi conocimiento, que no se celebrará la Exposición futura de Bellas Artes en su local del Hipódromo, por haberlo transformado en Escuela, Laboratorios y demás dependencias para los Ingenieros de Minas.

Una idea voy á exponer á sus consideraciones, á las del público amante de nuestro Arte, y á todos aquellos que tienden á mejorar la protección del mismo Arte, que quiere vivir á pesar del abandono general.

Dicen que la futura Exposición se instalará en el Palacio de Ultramar, del Retiro; pues bien, mi idea consiste que, sin dejar de celebrar dicha Exposición por esta vez, excitemos á la Junta directiva

POR EL ARTE

del Círculo de Bellas Artes, para que reúna en sesión extraordinaria convocando á todos los artistas y amantes del Arte, para votar un acuerdo pidiendo al Gobierno, con cooperación de otras entidades, un crédito especial para la construcción de un palacio destinado exclusivamente para Exposiciones de Arte con todos los adelantos modernos, enclavando dicho palacio en los terrenos que hay frente al Palacio de Ultramar, extendiendo hasta las orillas del estanque, frente al pabellón árabe y á un lado el actual Palacio de cristal, que pueda servir para Exposiciones de las obras escultóricas, dibujos, etc.

Si se llegase á construir dicho palacio en dicho sitio, tan agradable, y más para los días de Mayo y Junio, atraería en gran manera al público el deseo de visitar los Certámenes del Arte y expandirse, y mucho mejor que ir á sitio tan lejano como el Hipódromo, produciendo así beneficios incalculables á todos.

A su juicio, si le parece oportuna la publicación de mi modesta idea en su periódico.

Queda de ustedes afectísimo amigo y compañero,
RAMON DE ZUBIAURRE.

Madrid, 25-XII-07.

NOTAS EXTRANJERAS

«L'Union centrale des Arts decoratifs» prepara nuevas sorpresas, según anuncia la prensa francesa.

La exposición de las maravillas del Arte ruso antiguo y moderno presentadas por la princesa Tenicheff, figura en la Exposición que en París han organizado los artistas decoradores.

Sir John Murray Scott, heredero de sir Richard Wallace, ha contestado favorablemente á la invitación de Mr. Georges Berget, para que proporcione cierto número de muebles y objetos de arte de gran mérito que posee en su casa de la calle de Laffite.

El infatigable presidente de la Sociedad de Artes decorativas se ocupa actualmente en estudiar los detalles para una gran Exposición del arte teatral, que se inaugurará la primavera próxima.

En Marzo, Abril y Mayo de 1908, tendrá lugar en Melbourne otra importante Exposición de artistas británicos. La «Royal British Colonial Society», que organiza dicha Exposición, fué fundada en 1886 con el título de Sociedad de Artistas Australianos, que organizó ya las Exposiciones de 1889 á 1892. La de 1893, que coincidió con grandes desastres financieros, le costó muy caro.

La Exposición proyectada es la primera que tendrá lugar desde aquella fecha, y comprenderá las obras de los miembros de la Sociedad, de los invitados, y de firmas de Watts, Sargent, Millais, Burne Jones y otros artistas no menos famosos.

LOS CARTELES DEL CÍRCULO DE BELLAS ARTES

El crítico del diario *El Globo*, de esta Corte, dice, refiriéndose al fallo del Jurado calificador del Concurso de carteles para el baile de máscaras de la citada Sociedad:

«El Círculo de Bellas Artes, que el año anterior anunció su baile tradicional con una notable obra de arte, lo anunciará ahora con un cartel que parece elegido por los respetables socios que se reúnen en «El Laurel de Baco», dicho sea sin ofensa del respetable gremio.

«Bohème» se titula la obra de marras, y representa un sietemesino de frac, sentado á una mesa, junto á una máscara, que parece un maniquí de peinadora... El color es duro y desagradable, siendo la figura del hombre lo menos desacertado del conjunto.

El accésit ha sido otorgado con más justicia á un proyecto titulado «Del baile». Una mujer se quita la careta á la salida del baile, viéndose en su rostro fatigado las huellas de la orgia y del hastío. Su traje *deshabillé* revela también la pasada bacanal. El color es fino, siendo la nota verde del cartel, tranquila y simpática.»

Hacemos nuestros estos párrafos... y ni una palabra más.

VENTA DE ESTATUAS DE PERSONAJES HISTÓRICOS

A la Secretaría general de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha llegado la noticia de que se proyecta una nueva venta de objetos artísticos en el convento de Porta-Coeli, de Valladolid. Se trata nada menos que de las cuatro estatuas orantes del marqués de Siete Iglesias D. Rodrigo Calderón, de su esposa y de sus padres, que, además de su indiscutible valor histórico, lo tienen artístico, por ser excelentes ejemplares de nuestro arte funerario del siglo XVII.

El Sr. Serrano Fatigati ha puesto inmediatamente el hecho en conocimiento del señor subsecretario de Instrucción pública y del vicepresidente de la Comisión provincial de monumentos de aquella ciudad, pidiendo que se ponga en claro si dichas esculturas pertenecen á la Comunidad, ó no les pertenecen. Si no son propiedad de las monjas, para impedir su enajenación, y si lo son, para que se adquieran por el Estado ó por suscripción voluntaria de los amigos del Arte, con destino á un Museo. Permitir que saliera de España la efigie de la víctima más ilustre de las primeras justicias de Felipe IV, sería declarar ante Europa que aquí se comercia con las cenizas de nuestros muertos.

CENTRO DE ESCRITORES Y ARTISTAS DE ALICANTE

Un fallo.

Los eminentes maestros Bretón y Serrano han dado su fallo en el concurso musical celebrado por el Centro de Escritores y Artistas.

El documento que á continuación insertamos nos releva de hacer ningún comentario al éxito alcanzado por la simpática Sociedad que tanta honra da á aquella capital:

«Reunidos en la Comisaría regia del Conservatorio nacional de música y declamación los compositores que suscriben este documento, después de un detenido examen individual y colectivo de los pasodobles presentados al concurso abierto por la Sociedad Centro de Escritores y Artistas de la ciudad de Alicante, acordaron otorgar el primer premio al señalado con el número 15, cuyo lema es «Remember», haciendo notar que por error de copia sin duda, falta un compás indispensable en el último miembro de la primera parte, circunstancia á la que el Jurado no ha concedido extremado valor en gracia á la belleza de la composición.

Asimismo acordó conceder el primero y segundo accésits respectivamente á los números 6, lema «España», y 2, lema «Por la patria».

El Jurado se complace en enviar un aplauso al Centro de Escritores y Artistas alicantino, por lo que sus iniciativas contribuyen á la general cultura, así como á los distinguidos compositores que han acudido al Concurso. — Madrid 31 de Diciembre de 1907.— *T. Bretón.*—*Emilio Serrano.*»

El autor premiado ha sido D. Angel Peñalva y Tellez, director de la banda de música del regimiento de Vizcaya de guarnición en Alcoy, que ha resultado autor de los tres premios concedidos.

COSAS DEL CIRCULO! POR ROS D'URSINS

Diálogos cogidos al vuelo en el Círculo de Bellas Artes de Madrid.

I

—¿Qué hay de la Sección de caricaturistas, Ramón?

—Chico, que no habrá sección, ni caricaturistas, ni nada.

—¿Pues no decían que era un hecho? ¿y no aprobó la Junta general la nueva sección?

—Sí, pero, ante esos acuerdos, hay otros. La sección se ha creado, ahora bien, los individuos que la tienen que formar, como los quieren disgregar y ellos no se dejan, no la formarán.

—Pues lo siento. Porque el Círculo está con ne-

cesidad de secciones que hagan cosas, y la de caricaturistas parece que venía animada á poner en práctica bonitas ideas.

—Ya lo creo. Pero mira tú. Quizá por eso se les haya puesto obstáculos.

—Así, es, que lo que hay que hacer, es no hacer nada. ¡Ya comprendo! Entonces la sección de *Arte decorativo* cumple á maravilla porque ni se han reunido una sola vez, desde que se fundó.

—Ya lo sé hombre, ya lo sé. Ni siquiera cuando aquello de los premios dijeron esta boca es mía, y la Mesa ha sido reelegida, ¿verdad?

—Naturalmente, como que votaron siete y se eligieron cuatro.

—Y viva la Pepa; te digo que éste es el gran país; ¿y qué obstáculos son esos, que dices han puesto á la Sociedad de caricaturistas?

—No son obstáculos precisamente. Son puntos reglamentarios que hay que cumplir, ¿comprendes? la Junta Directiva deliberó, y luego pasó el asunto á una Comisión de régimen interior y ésta, según el artículo tantos y según el artículo cuantos, dijo que de esa Sociedad podrían ser socios del Círculo unos individuos, los profesionales, y los aficionados ó no profesionales, no. Advirtiéndole, que entre los no profesionales, esa Comisión intercala al notable caricaturista Moya.

—Tiene gracia.

—Claro, Moya es un neófito, no se le conoce entre los caricaturistas.

—Que lo diga Gedeón.

—Y que lo diga cualquiera que sepa algo de estas cosas y que sepa algo de arte.

—En fin, chico. Lo siento de veras. ¡Cosas del Círculo!

—Sí. ¡Cosas del Círculo!

II

—¡Esto es intolerable!

—¡Esto no se puede aguantar!

—Para hacer lo que les da la gana á unos cuantos señores, ¿para qué convocar concursos?

—Para engañar á los infelices.

—Si ya se sabía desde un principio, si precisamente por eso se alargó el plazo, para que lo acabara de hacer el interesado.

—Aun así le faltó tiempo, porque el cartel es de lo peor que se ha visto.

—Y de lo peor que se ha hecho.

—Pues yo me alegro que le hayan regalado el premio al joven Pueyo, porque el chico es amigo mío y además, juega muy bien al billar.

—Tienes razón.

—Y como se gastará las 500 pesetas en los billares del Círculo, todo se quedará en la casa. ¿Si habrá tenido en cuenta esto el Jurado?

—Yo creo que sí. Porque como no sea ese motivo, no veo otro para tal distinción.

POR EL ARTE

—La verdad es que se han ganado [las simpatías los del Jurado.

—Son méritos para que les elijan ¡la próxima Exposición.

—Como no los elija Rita.

—Lo que es conmigo que no cuenten.

—Digo, ni conmigo.

—En fin chico. ¡Cosas del Círculo!

—Sí. ¡Cosas del Círculo!

III

—¿Es esa joven Andrée Moch?

—Sí, ella es.

—Me gusta. Es simpática. Y su exposición me gusta también; este retrato es de una *sobriedad* y corrección admirables. ¿Quién es el retratado?

—Jesús Gurudi, un compositor bilbaino.

—Y estas notas grises, notas londinenses, tienen un misticismo agradable.

—Fíjese usted en estos pasteles. Son apuntes de sus viajes por España y Francia. Hay mucha luz en ellos.

—Me gustan, me gustan. Es simpática. ¿Y cómo es que está tan sola? ¿no le gustan los españoles?

—Al contrario. Es entusiasta de España, y muy amable y agradabilísima en su trato, pero en el Círculo no se preocupan de que esté sola, y á oscuras; porque observará usted que hay poca luz en la Exposición.

—Sí ya lo veo que la escatiman.

—Se la permitió que expusiese sus obras, pinturas y esculturas, y el Círculo ya cumplió.

—Hombre, creo que debiera hacer algo más.

—Eso creo yo, pero son ¡cosas del Círculo!

—Sí. ¡¡Cosas del Círculo!!

LOS ARTISTAS ÍNTIMOS, POR MANUEL G.^a R. HISPALETO

Al público le gusta conocer detalles é intimidades de la vida de los artistas. Como es natural, tratándose de la pasión curiosidad, es la mujer la que en este punto se lleva la palma.

¿Quién no ha tenido al sentirse interesado, bien por un libro ó cuadro, ya por una escultura ó por un drama, el atrayente deseo de conocer personalmente á su autor, para ver si *encajaba* dentro del tipo que instintivamente le hemos asignado?...

Hay que confesar que una gran parte de las veces el resultado no corresponde á esta curiosidad admirativa. Donde creímos descubrir detrás del libro que nos hizo sentir intensamente un temperamento artístico de primer orden *sostenido* en su vida privada, la realidad nos quita bruscamente nuestras ilusiones, presentándonos *al natural*, en toda su vulgaridad y sin relieve alguno, aquella

figura á la que nuestra imaginación separaba cientos del resto de los mortales.

Aquel romántico soñador con exquisiteces de escogido, que creímos adivinar *entre líneas*, es en la vida íntima un apreciable comerciante y bondadoso padre de familia, cuyo solo vicio es su afición desmedida al tute y al juego del billar.

La sugestiva leyenda de la vida bohemia, patrimonio exclusivo de los artistas, ha sido y será siempre tema preferente á la curiosidad del público, y especialmente de la mujer.

Sin tener que recurrir á cosas muy recientes, todos recordamos emocionantes páginas de folletín romántico, en las que los artistas desempeñan el personaje principal.

En la mujer domina siempre la primera impresión...; es inútil buscar en ella la causa razonada de sus entusiasmos ó de sus odios; quieren *porque sí*; se sienten infantilmente atraídas por un nimio detalle que visto friamente provocaría risa; una rizada cabellera, un bigote cuidado, son muchas veces el verdadero origen de violentas pasiones.

Los que conocen el secreto tratan á toda costa de sacar partido al *figurin* de artista. Esto es la causa de la multitud de figuras decorativas que padecemos.

La última palabra en materia de arte, es la que el artista se nos *confiese* al público, poniendo ante nuestros ojos, en sus diferentes medios de expresión, toda su personalidad y su sentir más íntimo.

Unas veces, la *confesión* es el libro. El escritor aparece como protagonista, siendo de *muy buen tono* que haya alguna mancha de honor en su familia, ó que sea autor de algún crimen más ó menos pasional.

Otros de los clichés más modernos consiste en presentarse como un *inquieto*, algo así á la manera de las Claudinas, dejándonos adivinar veladamente el fin innarrable de sus inquietudes.

En pintura y en escultura, aun con medios más limitados, también tienen lugar estas *confesiones*. Unas veces se nos *entrega* su autor como protagonista de la escena representada; otras veces se limita á la idea, dando por resultado pintura ó escultura socialista, burguesa, de salón ó revolucionaria.

En el teatro puede apreciarse más concretamente esta comunión del artista con el público. Como caso reciente tenemos el del ilustre Valle Inclán encarnado en su célebre *Marqués de Bradomin*.

También este cliché formará pronto escuela, y no tardaremos en ver representados dramas y comedias cuyo protagonista sea su propio autor, que, acompañado de toda la familia, se nos *confiesa* desde la escena solicitando nuestra absolución.

Es verdaderamente digna de estudio esta verdadera locura que sienten los artistas modernos de afianzar su personalidad puramente íntima, por todos los medios imaginables.

Asorin puso en moda escribir en personal. Ahora



UNA ESCENA DE
ALMA DE DIOS

es casi imposible revisar un periódico sin que tropecemos con *el cronista* dándonos cuenta de sus intimidades.

Nunca más que en nuestros días alcanzó la partícula *auto* mayor desarrollo: las tarjetas postales fomentaron en grado máximo la afición á coleccionar *autógrafos*; los *autoretratos* y *autobiografías* se suceden ahora sin interrupción; na la diremos de la terrible plaga del *autobombo*, y finalmente, y por derivación lógica, vino el triunfal reinado del *auto... móvil*.

Y esta última, la más codiciada y utilísima derivación del *auto* es la que, por desgracia, pocos artistas podremos alcanzar.

CONCURSO

El *Heraldo* ha procurado siempre alentar á la juventud que entra en lucha, facilitándole, en cuanto de su acción depende, los medios para vencer la indiferencia pública.

El teatro es la aspiración constante de una buena parte de la juventud literaria, y son continuos los clamores de quienes se quejan de verse desatendidos y sin medios para probar su valer. En cierta ocasión brindamos nuestras columnas á los inéditos en el periodismo. Hoy ofrecemos nuestro apoyo á los inéditos en el teatro, abriendo un concurso en condiciones que, según nuestra cuenta, son las más

apropiadas y las suficientes para que se den á conocer quienes, creyéndose merecedores del triunfo, no encuentran medios conque lograrle.

Para este fin organizamos un concurso para premiar una obra teatral con música, con arreglo á las bases siguientes:

1.^a Las obras que se envíen á este certamen habrán de ser originales y en un acto.

2.^a El autor premiado recibirá 500 pesetas y además su obra se estrenará en el teatro de Apolo, con música del ilustre maestro Chapí, que, á instancias del *Heraldo*, presentará al novel autor.

El teatro de Apolo también nos concede el honor de abrir sus puertas al que consiga ser premiado en el concurso.

Si la obra aceptada llegase á la 100 representación, los Sres. Arregui y Arruej entregarán al libretista la cantidad de **5.000 pesetas**, además del pago de los derechos correspondientes al autor.

3.^a Para el asunto, número de cuadros y de personajes, é índole y demás condiciones de la obra, quedan los concursantes en absoluta libertad, si se exceptúa lo que se refiere á las dimensiones, que no excederán de las precisas para que la representación dure una hora próximamente.

4.^a La obra premiada habrá de ser de autor que no haya estrenado ninguna obra en el teatro. El Jurado se reserva el derecho de adoptar los medios que considere necesarios para comprobar que la obra está escrita por quien la ha presentado.

La obra podrá estar escrita por uno ó por dos autores, siempre que ambos reunan la circunstancia

POR EL ARTE

de no haber estrenado nunca en el teatro y estar, además, dispuestos á someterse á los acuerdos del Jurado en lo que se refiere á comprobar si la obra está escrita por quienes la firman.

5.^a El Jurado que ha de elegir entre las que se presenten la obra premiada, lo formarán D. Ruperto Chapí, D. Jacinto Benavente, D. Carlos Arniches y D. Alejandro Saint-Aubin.

6.^a Las obras se remitirán á la Secretaría del *Heraldo* desde esta fecha hasta el 31 de Marzo, á las ocho de la noche. Estarán escritas en letra clara y sin la menor indicación de quién sea su autor. A cada obra acompañará, en un pliego cerrado y lacrado, el nombre del autor y la indicación precisa de su domicilio.

7.^a En cuanto se designe la obra premiada, se devolverán las otras enviadas al concurso, mediante la presentación del correspondiente recibo que justifique el haberse entregado.

8.^a El *Heraldo* entregará al maestro Chapí la obra designada, y cuando el insigne músico acabe su labor cuidará de que el teatro de Apolo fije el momento de los ensayos, advirtiéndole que la Empresa de este teatro ha prometido facilitar, en cuanto de ella dependa, el rápido cumplimiento de esta condición del concurso, por lo que le damos público testimonio de gratitud.

A CADEMIA DE BELLAS ARTES

En la última sesión pidió el Sr. Marinas á la Academia que gestionara del Gobierno la reproducción en mármol de la preciosa estatua *El Dante*, de Suñol, diciendo que él se comprometía á hacerla graciosamente, en honor de su ilustre maestro, si el Estado ponía los gastos de la primera materia y la pequeña retribución que habría de darse al obrero que la sacara de puntos. Añadió que gracias á las generosas gestiones de D. Alejandro Ferrant se había acordado ya que se fundiera en bronce y que con un pequeño exceso de gasto podría hacerse en la forma que él proponía y que todos estimaron más conveniente, dado el carácter de aquella obra artística.

El Sr. Mérida anunció que las preciosas esculturas encontradas en Mérida se habían colocado ya en el Museo de dicha ciudad poniéndolas á cubierto de toda clase de atentados.

Después se leyeron varias propuestas de correspondientes en España y en el extranjero.

Nuestra enhorabuena al Escultor Marinas por sus iniciativas.

LA NAVE

El estreno de la tragedia de Gabriel D'Annunzio, *La nave*, verificado en el teatro Argentina, de Roma, constituye un acontecimiento artístico.

La sala estaba rebotante, habiendo pagado los espectadores, por los palcos del primero y segundo piso, 200 liras; por los del tercero, 175; por las butacas, 30, y por las entradas, cinco; aparte de que por algunas localidades se dieron primas enormes.

En conjunto se recaudaron 26.000 liras.

Al estreno asistió la familia real italiana, viéndose en palcos y butacas á los más grandes artistas de Italia (muchos de los cuales residen fuera de la capital), toda la *élite* de la crítica, periodistas extranjeros y lo más encumbrado de la sociedad romana.

La nave tuvo un éxito extraordinario.

Intervienen en la representación 79 personajes; la acción se desarrolla en los primeros tiempos del Cristianismo, en una ciudad del Adriático, dividida por la rivalidad de dos familias enemigas: los Grática y los Falodro.

La obra consta de un prólogo, dos actos y un epílogo.

Al terminar el segundo de los actos se escucharon en la sala algunas protestas.

Pero en el epílogo el éxito de la obra llegó á lo extraordinario.

El público, de pie, lleno de entusiasmo, aclamó repetidas veces al poeta.

Los críticos italianos afirman que *La nave* es la obra más literaria del autor de *Ip fuoces*.

DESPUÉS DE REYES, POR J. VILLASEÑOR

Pasaron los Reyes,
Aquellos ancianos
De largos vestidos
Y pródiga mano.
Pasaron, se fueron
Dejando una estela
De risas, canciones,
Sollozos, lamentos.
¡Cuánto ansía el que espera!
¡Qué tardo el ansiado!
Es ley de la vida
Que no la burlamos.
Y el niño harapiento
Que en sueños gozara
Al verse dichoso
Despierta sufriendo.
Pues los Reyes Magos



UNA ESCENA DE LOS INTERESES CREADOS

Tejiendo la dicha,
 Pasaron sin verle.
 Sin verle pasaron
 Y en lágrimas riega
 Su escualida mano
 Que tiende sin fuerzas
 Buscando su amparo.
 Para él no vinieron
 Los Reyes ansiados
 Pasaron, se fueron.
 ¿Vendrán otro año?
 Cual los Reyes vuelan
 Del alma ilusiones
 Marchitos amores
 Que nos envenenan.
 Y la aurora aleve
 Sorprende llorando
 Al niño hecho hombre.
 Al ser desgraciado
 Que vió en los tres Reyes
 Su encanto cifrado
 Y los tres se fueron
 Y nada dejaron.
 Amargo destino
 Los Reyes no vuelven
 ¡Piedad para al niño!
 ¡Que en ellos no sueñe!

NOTICIAS

Ha entrado á formar parte de la redacción del *Boletín Artístico Cinematográfico*, nuestro querido compañero y Secretario de esta Revista, D. Juan Villaseñor.

Se han descubierto unas extrañas sepulturas visigóticas en tierras de Coria, y el Sr. Mérida las describió en sesión celebrada por este Cuerpo artístico. Están emplazadas en una dehesa, que es propiedad del Dr. Camisón y constan de dos compar-

timientos para alojar un cuerpo humano y algunos objetos de homenaje funerario que sólo han sido encontrados en una de ellas.

Son éstos: una fibula ó broche de cinturón; un brazalete, con dos cabezas de caballo en sus extremidades y una singular joya compuesta de un anillo, un vástago y una paloma, que parece ser de carácter litúrgico y de las que trajeron desde el Oriente al Occidente los visigodos.

La viuda é hijos del Sr. Domínguez han donado á la Academia de Bellas Artes, un boceto de techo pintado por aquél y un busto del mismo, modelado por Benlliure.

Buena noticia para los innumerables admiradores del eminente pianista Emil Sauer, quien ha anunciado su intención de hacer otra *tournee* por España en el mes de Marzo, y sabemos que ya están comprometidos tres conciertos en el teatro de la Comedia. Completaremos nuestra noticia con la otra de que acaba de ser agraciado Sauer por el Presidente de la vecina República, con la cruz de la Legión de Honor, tan poco prodigada entre extranjeros, y que viene á aumentar las tan numerosas condecoraciones que ya posee.

En una de las reuniones de la Academia de Bellas Artes, el Secretario general llamó la atención de la Academia sobre la crisis económica porque está pasando el Arte español moderno y dijo que debía rogarse al Gobierno que empleara sus poderosos medios de propaganda haciendo publicar en los periódicos extranjeros noticias artísticas, reproducciones de cuadros y estatuas, con el fin de estimular constantemente la atención mundial sobre las creaciones de nuestros pintores, escultores y músicos.

La Exposición de pinturas de Evaristo Valle en Gijón, ha sido un gran éxito.

La concurrencia, que era muy grande y estaba compuesta de importantes personalidades y distinguidas damas, ha elogiado sin reservas la obra del pintor á quien las críticas entendidas consideran eminente, confirmando los juicios de los maestros como Zuloaga, cuyas excitaciones decidieron á los amigos de Valle á exponer sus obras.

Es probable que el artista marche á París, después de la clausura de la Exposición.

ESPAÑA TEATRAL

CRÓNICA

El incendio que en pocas horas redujo á cenizas el Cinematógrafo de la calle del Pez, hizo caer en la cuenta á los señores que componen la Junta de Espectáculos, de las deficiencias é incumplimiento de las ordenanzas municipales en las barracas que no llenan los requisitos exigidos.

La inutilidad de las mangas de riego colocadas de adorno, demuestra bien á las claras que los celosos agentes de nuestra primera autoridad civil, pasan por todo y que la influencia es el astro-rey que deslumbra aun á los más fieles guardadores de la justicia.

Así y no de otra manera se comprende, que siga actuando la compañía en el Salón de Variedades, habiendo derribado para refomar la casa, toda la parte exterior de la misma.

Y cuando surge una catástrofe de tal naturaleza como un incendio ó un hundimiento, en locales sin condiciones, donde los empresarios fieles adoradores del becerro de oro, atraían gente burlándose también de lo mandado, no se puede pedir calma, ni echar la culpa á la precipitación del público.

Pues no sólo en España, sino en el extranjero y en todas partes, la precipitación natural causa muchas víctimas.

Recientemente en Barnsley (Londres), una simple voz de alarma injustificada, produjo catorce muertos y más de treinta heridos.

Previendo con severos castigos, las burlas á las autoridades y al público se evitan desgracias; pues en Alemania, á pesar de educar en las escuelas para evitar estas precipitaciones fatales, se reprimen con mano fuerte cuanto atente á la tranquilidad y seguridad de sus habitantes.

J. Villaseñor

NOCHES DE ESTRENO

Han llovido en estas fiestas pasadas tantas obras, buenas muy pocas, y medianas y malas casi todas, que la pluma omitirá, al correr sobre las cuartillas, al juicio de varias y desde luego prescindiré del orden de estreno.

Ocupémonos en primer lugar de *Lorenza*, cuyo mediano éxito

justificó, la inverosimilitud de algunas escenas, en unos amores rápidos, que terminan en fuga.

Dicenta, el defensor del amor libre, ha querido hacer cátedra de su manera de pensar en *Lorenza* y esto ha sido el lunar de su obra.

Interpretándola se da la razón á su autor; pero Thuillier hace muy bien en escaparse con la Pino, y los plácemes que con justicia se merecen, hágalos extensivos á Palanca y demás artistas.

El vaudeville de Erdmann Jesnitzer, *Seine officiel le Frau*, adaptada por Reparáz, á la escena española, con el título de *La famosa Teodora*, divirtió y sigue gustando mucho, por sus situaciones cómicas de gran efecto.

Tiene escenas forzadas, ¿quién lo duda? y resalta de una manera notable la ingenuidad con que pasa por todo Arturo (Thuillier); pero escrita para Pascuas, tiene perdón su defecto.

Elena, señora Pino; Arturo, el coronel Petroff, señor Palanca y Gozávez, Llano, Rausel, Sánchez-Bort, triunfaron en *La famosa Teodora*, con las señoras Calderón, Arenar y Caro.

Con *La loca de la casa* celebró su beneficio Thuillier, y los regalos y aplausos fueron abundantes y merecidos.

Oliver, aunque no con ovación delirante, fué muy aplaudido en *Mora de la Sierra*.

Todas las obras que se presentan con atmósfera de nuestros días pierden mucho mérito.

Aunque en ellos se trabaje con arte tan exquisito, como el que poseen Carmen Cobeña, Morano y Ruiz-Tatay.

De fracaso en fracaso camina la catedral, sin su dignidades tan queridas del público, Joaquina Pino, hermanos Quintero, Arniches, etc.

Y *La cabeza popular* se ha resentido de las protestas de los *morenos*, que no iban dirigidos á sus intérpretes, especialmente á Pilar Pérez, Carreras, Serazzi y Moncayo, que lograron ser aplaudidos.

Quien ha ganado con estas disensiones ha sido el primer actor del Cómico y primer director de escena, donde vaya, al presentar Arniches *Alma de Dios* en su teatro.

La obra es hora y media de risa

y el ingenio de Arniches y García Alvarez está en ella retratado.

¿Qué milagros han hecho Loreto y Chicote con algunos de sus artistas, antes insignificantes y dignos de aplauso en esta obra?

El cuadro segundo, en la sacristía de San Lorenzo y el cuarto (las Cambronerías) está puesto con exquisita propiedad y representado admirablemente.

Loreto, Chicote, la Franco, Blanc (¿para qué citar?), todos en absoluto, todos los intérpretes de *Alma de Dios* pueden estar orgullosos de haber interpretado *Alma de Dios* con toda su alma.

Y Arniches, García Alvarez y Serrano con ellos.

En la Comedia, *La suerte del marido* y *Alrededor del mundo*; *La pesca del millón*, en la Princesa; *¡Abajo la media!*, en Novedades; fueron aplaudidas y á escena salieron sus autores varias veces.

La adaptación de Palomero *El amor vela*, es una comedia que gustó mucho y el público que acudió á su estreno y en noches sucesivas demuestra tener un paladar delicado al aplaudir como se merecen al distinguido literato, en primer lugar, y en segundo á sus intérpretes, entre los que se distinguieron Conchita Ruiz, que como siempre, se muestra una artista perfecta, señora Lasheras, señorita Pérez de Vargas, y Ramírez y Mendiguchía.

Caamaño y Soler escribieron para Lara un juguete cómico, sin pretensiones, que hizo reír y pasó sin dificultad; bien interpretado (tratándose de Lara, esto huelga), por las señoritas Suárez, Toscano y señores Rubio, Barra y coa y Puga.

También tuvieron suerte y fueron aclamados el distinguido abogado Sr. Diaz Valero, que con el Sr. Navarro y los maestros San Felipe y Vela, colaboraron en *El lobato*.

La música tiene trozos, aunque no originales, de factura muy diferente á la que acostumbran adornar á otras estrenadas en Novedades y trabajaron con fe en toda la obra las señoras García Senra, Orejón y los señores Cumbreñas, Marcén y Gallo.

Y tiempo y espacio me faltan para dedicar las líneas merecidas á la crítica de *La mentira del amor*, *A la luz de la luna* y á la tan deseada reaparición de los artistas prestigiosos capitaneados

POR EL ARTE

por María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.

Bueno y Catarineu no tienen por qué dar fe de literatos; en empresas de altos vuelos salieron triunfantes los dos notables periodistas y aquí su labor de literatos no ha desmerecido su renombre.

El segundo acto es hermoso; pero la obra languidece en algunas escenas, es inverosímil y hay personajes falsos como Salvador.

¿Es real la escena de resistencia de Irene al oír de labios de su hermana que agoniza su madre por ella?

No; en cuanto á la filosofía de *La mentira del amor*,

todo es según el color del cristal con que se mira.

El recibimiento dispensado en su teatro á María Guerrero ha sido grandioso.

¡Qué aspecto el de la sala del Español y qué interpretación dieron á *Las flores* todos los personajes!

Con las cuatro figuras principales María Guerrero, Rosario Pino, Thuillier y Díaz de Mendoza, salieron muchas veces entre las ovaciones del público todos los artistas que de modo tan inimitable realzaron el gran valor de *Las flores* de los Quintero.

Que en nada parecen haber sido los de *A la luz de la luna*.

Cuya equivocación puede perdonárseles por lo mucho bueno que han producido.

E. DANTÉS

NOTICIAS

El empresario americano don Faustino de Rosa ha firmado un contrato con un Sindicato francés, que se ha constituido ya por iniciativa de aquél, con un capital de 14 millones. De este Sindicato forman parte los Sres. Rothschild (Henry), Banc, Block, Levallois y otras personalidades conocidas.

Este Sindicato se propone adquirir una extensión de terreno de 3.000 metros cuadrados en el bulevar de Capuchinos, situado en el centro de París y muy próximo al teatro de la Opera.

Allí construirá un gran teatro cuya concesión será por cuarenta años.

El arquitecto Nenaut, muy famoso por otras obras suyas, será el encargado de dirigir la construcción del nuevo coliseo, que se quiere sea el más bello y posea las comodidades que permitan los adelantos modernos.

El director de este gran teatro, cuya inauguración se verificará en Octubre de 1909, será el señor Da Rosa.

Se organizará una compañía

francesa con los mejores elementos dramáticos de París, la cual actuará seis meses, y los otros seis que restan del año se dedicará á los mejores espectáculos internacionales de verso y música, porque el fin principal de esta Empresa es dar á conocer todo lo mejor del mundo en espectáculos teatrales.

Emilio Carreras.—El día 4 de Febrero saldrá de Madrid, y el 7 embarcará en Barcelona, la compañía que, dirigida por el popular actor, ha de actuar durante una larga temporada en el teatro de Mayo, de Buenos Aires.

Entre los elementos que forman la compañía los hay tan valiosos como las señoritas Morais (A. y M.), Luisa Arregui, Felisa Torres, Cipriano Martín, Juana Acevedo y Luisa Rico y los Sres. Recover, León (J.), Reforzo, Angelo, Ferrer y Romero.

Todos estos nombres, llevando á la cabeza el de Emilio Carreras, son garantía suficiente de que la campaña ha de resultar brillante.

Palma de Mallorca.—La distinguida y notable primera actriz Lola Bremón ha celebrado su función de beneficio, que ha sido verdaderamente solemne. Se representó *Lo positivo*, y Lola Bremón obtuvo un grandísimo triunfo.

Después se estrenó un monólogo, de Villa Gómez y Pellicer, titulado *Lo pesqué*, aplaudidísimo también, y en el que la gentil artista lució una vez más su talento.

Lolita Bremón, que tuvo que presentarse doce veces en escena y que ha conquistado un renombre excepcional, obtuvo, además de los aplausos y flores, muchos y muy valiosos regalos.

Oviedo.—La compañía Pa'ma-Reig ha estrenado un juguete titulado *F. D. de M.*, original del director de la compañía D. Luis Reig, que se reveló como autor acertadísimo.

La Prensa de Oviedo hace grandes elogios del trabajo de todos los artistas, y con particularidad de las señoritas Palma y Sampedro y de los Sres. Reig, Perrín y Ruiz de Arana.

Alicante.—Se ha verificado en el teatro Nuevo el estreno de *El estudiante*, que agradó mucho á la concurrencia.

La interpretación fué muy acertada.

Granada.—Con asistencia de los autores, señores Paso y Lleó, se ha verificado en Cervantes el estreno de *La alegre trompetería*, que ha obtenido buen éxito.

El Ferrol.—Con gran éxito se ha estrenado en el New-England *La Ciclón*.

La interpretación fué admirable

por parte de todos los artistas de la compañía Rodrigo.

Málaga.—En el Principal se ha estrenado *El gran petardo*, siendo ruidosamente protestada por el público.

Zaragoza.—Se ha estrenado con extraordinario éxito en el Principal *El lego de San Pablo*, habiendo asistido el Sr. Fernández de la Puente.

El público aplaudió frenéticamente al autor y lo llamó al final de todos los actos al palco escénico.

De la música también se repitieron varios números.

En su representación se distinguieron notablemente Eva López, Pablo López, Bezares, Lacostena y Robles.

La obra ha sido bien presentada.

Lucrecia Arana.—Con éxito colosal debutó la popular tip'e en el teatro de los Campos Eliseos de Bilbao.

La representación de *Larabaleira* valió á Lucrecia Arana entusiastas ovaciones, especialmente al cantar las jotás, repetidas innumerables veces á instancia del público y entre generales aplausos.

Matilde de Lerma.—La ilustre cantatriz ha sido llamada con urgencia á Milán para ultimar varias importantes contratas en los principales teatros de Europa y América.

Barcelona.—En el teatro Eldorado celebró su beneficio Mariano Larra con las obras *Una cana al aire* y *Cómo está la sociedad*.

El teatro estuvo lleno, y el beneficiado fué aplaudidísimo en unión de los demás intérpretes.

Jerez.—Con *El estigma* ha debutado en Eslava la compañía de Luis Echaide. Este y la señorita Emo fueron ovacionados, compartiendo los aplausos con los demás artistas, para quienes tuvo el público una acogida cariñosa.

Valencia.—En Apolo ha celebrado su beneficio Adela Taberner, que tantas simpatías ha sabido conquistar entre el público. Bien se lo testimonió éste, colmándola de aplausos y regalos.

—Se ha estrenado con gran éxito *El rey de la Serranía*.

Se distinguieron en la interpretación las señoritas Duart, Nacher y Montoro y los Sres. Pitarch, Villascusa, Miquel y Gómez.

Esta obra muy en breve se estrenará en Granada, Alicante, Cartagena, Sevilla, Valladolid, Zaragoza, Lérida, Albacete, Cuenca y Vitoria.

Vitoria.—Ha hecho su debut la señorita Pla, siendo recibida por el público con grandes aplausos.

NOTICIAS OFICIALES

del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

GACETA DE MADRID

Ilmo. Sr.: Vista la consulta elevada á este Ministerio por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria sobre la aplicación de la Real orden de 13 de Julio último, en atención á que algunos de los Oficiales de Contabilidad y Auxiliares propuestos para este servicio por las Juntas provinciales aparecen nombrados con el carácter de interinos, y teniendo en cuenta que los beneficios de la Real orden antes citada sólo deben ser aplicados á los que con anterioridad á la publicación de la misma desempeñaban sus cargos con nombramientos hechos en propiedad;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido:

1.º Confirmar en los cargos de Oficiales y Auxiliares de Contabilidad á los que figuran en la relación formulada por la Junta Central de Derechos pasivos, con arreglo á las propuestas hechas por las Juntas provinciales, en cumplimiento del art. 6.º de la Real orden de 13 de Julio del corriente año, toda vez que sus cargos los venían desempeñando en propiedad y su designación no ha dado lugar á protesta alguna.

2.º Declarar vacantes todas las plazas servidas interinamente de Oficiales de Contabilidad y Auxiliares afectos á este servicio por designación de las Juntas provinciales, de las que dieron conocimiento á la Junta Central, elevando las propuestas; si bien continuarán sirviéndolas en el mismo concepto los que hoy las desempeñan, hasta tanto que se hagan los nombramientos de propietarios en la forma prevenida en la Real orden de 13 de Julio ya citada.

3.º Disponer que se admitan las renunciaciones que se hayan presentado hasta la fecha, considerando las plazas como vacantes; y

4.º Resolver que en lo sucesivo la declaración de vacantes ha de hacerse por este Ministerio, á propuesta de la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Diciembre de 1907.

R. SAN PEDRO

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: Vacante por pase á otro destino del que la desempeñaba, una plaza de profesor de pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Maestros de Granada, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas;

En cumplimiento del art. 11 del Real decreto de 24 de Septiembre de 1903, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que dicha vacante se anuncie

para su provisión á concurso de traslado por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*.

2.º Que á este concurso pueden aspirar los profesores que sirvan cargos de la misma categoría que el anunciado, y los comprendidos en la Real orden de 25 de Febrero de 1902.

3.º Que las condiciones que se habrán de tener en cuenta para la resolución del concurso serán las determinadas en la Real orden de 29 de Septiembre de 1903; y

4.º Que los aspirantes deberán elevar instancias á esa Subsecretaría, acompañadas de sus hojas de servicios, por conducto de sus inmediatos jefes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Diciembre de 1907.

R. SAN PEDRO

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido declarar desierto por falta de aspirantes el concurso de traslado anunciado por Real orden de 28 de Octubre último, inserta en la *Gaceta* 6 de Noviembre, para proveer la plaza de profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de La Laguna (Canarias).

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Diciembre de 1907.

R. SAN PEDRO

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de traslado, á D. Juan Rubio Carretero, profesor de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Maestros de Málaga, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Es asimismo la voluntad de Su Majestad que, en cumplimiento del Real decreto de 31 de Julio de 1904 y párrafo 1.º de la Real orden de 1.º de Septiembre siguiente, se considere al interesado como alta en dicho cargo desde esta fecha, y baja en el de igual clase que servía en la Escuela Normal de Maestros de Granada, el cual declara vacante, debiendo anunciarse al turno correspondiente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Diciembre de 1907.

R. SAN PEDRO

SUBSECRETARÍA

Relación de los oficiales y auxiliares de Contabilidad de las Juntas provinciales de Instrucción pública que se confirman en sus cargos por venir desempeñándolos en propiedad; unos con arreglo al sueldo que disfrutaban, superior á 1.500 pesetas, y otros por

haber sido nombrados con anterioridad á la publicación de la ley de 1885, según resulta de las hojas de servicios y de los expedientes personales obrantes en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

OFICIALES

D. Miguel Blanes, Albacete.—D. Victorio Díez, Alicante.—D. Luis Sánchez, Almería.—D. Luis Losada, Avila.—Don Miguel Hernández, Badajoz.—D. Juan Billods, Baleares.—D. Miguel Fargas, Barcelona.—D. Francisco Orduña, Cádiz.—D. Quintín L. García Solana, Ciudad Real.—D. José Velasco, Córdoba.—D. Germán Docasas, Coruña.—D. Toribio Corominas, Gerona.—D. Gonzalo Calera, Granada.—D. Gumersindo Pinto, Huelva.—D. Luis Ruiz, Jaén.—Don Máximo Carrillo, León.—D. Felipe López Colmenar, Madrid.—D. Fernando Galo, Málaga.—D. Prudencio Gallardo, Murcia.—D. Vicente Romero, Orense.—D. Luis García, Oviedo.—D. José Trigo, Salamanca.—D. Manuel Contreras, Sevilla.—D. Erasmo Llorente, Soria.—D. Francisco Cremades, Tarragona.—D. Matías Martín, Teruel.—D. Cándido Más, Valencia.—D. Eduardo Alfageme, Zamora.

AUXILIARES

D. Manuel Amiguete, Cádiz.—D. Fernando Torregimeno, Málaga.—D. Delfín Durán, Orense.—D. Francisco Sánchez, Sevilla.—D. Francisco Peris, Valencia.

Madrid 1.º de Diciembre de 1907.—El subsecretario, Silió.

REALES ÓRDENES

Ilustrísimo Señor: No habiéndose presentado ningún aspirante á la plaza de profesor de dibujo del Instituto de Mahón, anunciada á concurso de traslación por Real orden de 18 de Septiembre próximo pasado;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que se declare desierta, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 8 de Mayo de 1903, y que se agregue á las oposiciones de igual índole de los Institutos de Baeza, Huesca y Teruel, anunciadas á oposición por Real orden de 3 de Septiembre último, y en cumplimiento del artículo 2.º del Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Diciembre de 1907.

R. SAN PEDRO

Ilustrísimo Señor: Habiéndose suscitado dudas sobre la aplicación del artículo 5.º del Real decreto de 15 de Julio de 1898, que regula la provisión de las plazas de profesor de dibujo de los Institutos:

Resultando que si bien dicho artículo dispone que se provean mitad por oposición libre y mitad por concurso,

POR EL ARTE

sólo establece esta forma de ingreso hasta que se lleve á efecto la reforma general de la segunda enseñanza; y

Considerando que con posterioridad á la mencionada soberana disposición se ha efectuado la referida reforma con carácter general;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver se declare que el Real decreto de 15 de Julio de 1898 no puede ya aplicarse á la provisión de las plazas de profesor de dibujo de los Institutos, las cuales quedan sujetas, en cuanto su especialidad lo consienta, al Real decreto de 8 de Mayo de 1903, proveyéndose, por tanto, por oposición, una vez agotado el turno de traslado, con arreglo á los artículos 2.º y 10 de este último Real decreto.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Diciembre de 1907.

R. SAN PEDRO

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien trasladar, en virtud de concurso, á la plaza de profesor numerario de dibujo del Instituto de Badajoz, con la retribución de 1 500 pesetas anuales, á D. José Alcoba Moraleda, actual profesor numerario de igual asignatura del Instituto de Canarias, cesando desde esta fecha en el último de los Institutos mencionados, conforme con lo dispuesto en el Real decreto de 31 de Julio de 1904.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Diciembre de 1907.

R. SAN PEDRO

Méritos y servicios de D. José Alcoba Moraleda

Profesor numerario por oposición del Instituto de Canarias por Real orden de 10 de Marzo de 1903, posesionado en 20 de Abril siguiente.

En su estudio de la Escuela especial de Pintura de Madrid ha obtenido cinco diplomas de mérito y un premio en metálico.

Es Bachiller en Artes.

15 Enero Se halla vacante en la Escuela Superior de Artes é Industrias de Toledo una plaza de ayudante repetidor (sección Artística), dotada con la gratificación anual de 750 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición libre con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto y Reglamento de 6 de Agosto último.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en el improrrogable plazo de tres meses, á contar desde la fecha que encabeza estas líneas.

15 Enero Se halla vacante en la Escuela Superior de Artes é Industrias de Toledo una plaza de ayudante repetidor (sección técnica), dotada con la gratificación anual de 750 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición libre con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto y Reglamento de 6 de Agosto último.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en el improrrogable plazo de tres me-

ses, á contar desde la fecha que encabeza estas líneas.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los catedráticos, profesores y maestros de todos los establecimientos de enseñanza oficial, dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, tienen la obligación inexcusable de residir en las poblaciones donde deban prestar servicio como tales.

Art. 2.º Los Rectores de las Universidades, Directores de Escuelas especiales ó Institutos, Jefes de cualesquiera otros establecimientos de enseñanza oficial y presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, tan luego como se ausenten indebidamente los profesores ó maestros, ó no se presenten en la fecha en que deban hacerlo, darán cuenta á sus inmediatos superiores de la falta de aquéllos, elevándose la oportuna comunicación, sin tardanza, al Ministerio, y aplicándose en tales casos al artículo 171 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857.

Art. 3.º Queda terminantemente prohibido dar comisión ó encargo que lleve consigo ó produzca ausencia de los profesores de sus cátedras ó escuelas, ó del lugar donde estén situadas.

Art. 4.º Se exceptúan únicamente de lo dispuesto en el artículo anterior:

a) Los nombramientos de Jueces de Tribunales ó de exámenes.

b) Las licencias que, con sujeción á las disposiciones vigentes, se concedan para actuar como ejercitantes en oposiciones convocadas.

c) Las que se otorguen para ampliación de estudios en el extranjero. Estas comisiones, en España, sólo se podrán disfrutar durante los periodos de vacaciones.

Art. 5.º Excusadas también de la obligación de residencia el desempeño de los cargos de Senador ó Diputado á Cortes, con sujeción á las reglas de excidencia.

Art. 6.º Los permisos ó licencias por razón de enfermedad ú otras causas se ajustarán estrictamente á la ley de 21 de Julio de 1878, con sus concordantes, y los concedidos por una autoridad, se reputarán como parte de los que pueda conceder, con más amplitud, otra autoridad superior, siendo éstos en todo caso denegados cuando no se pidieren con la documentación correspondiente, dentro de la primera mitad del tiempo del permiso ó licencia concedidos anteriormente.

Art. 7.º Conforme á lo dispuesto por el Real decreto de 20 de Mayo de 1904, los catedráticos que actualmente se hallan al frente de las secciones técnicas del Instituto de Reformas Sociales conservarán, no obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la propiedad de sus cátedras, percibirán el haber correspondiente á las mismas y continuarán incluidos en el escalafón universitario mientras desempeñen sus aludidos cargos en aquel Instituto, limitándose á ellos las prescripciones de dicho Real decreto.

Art. 8.º Todas las demás comisio-

nes, encargos ó situaciones que no se acomoden á las reglas de este decreto se declaran caducados. Los catedráticos ó maestros que se hallen disfrutando ocuparán sus puestos de catedráticos ó maestros dentro del plazo de veinte días, debiendo los jefes respectivos de los establecimientos docente á que se hallen afectos proceder, en su caso, con arreglo al art. 2.º de este decreto.

Dado en Palacio á diez y siete de Enero de mil novecientos ocho.

ALFONSO

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

San Pedro

15 Enero Real orden declarando monumento nacional la parte de muralla romana que existe en Sevilla entre las puertas de Córdoba y Macarena.

21 Enero Real orden nombrando, en virtud de oposición, á D. Mariano Calleja Ragel, profesor numerario de dibujo geométrico, de la Escuela elemental de Industrias y Bellas Artes de la Coruña con fecha 3 de Enero.

Subsecretaría

Relación de los nombramientos hechos con esta fecha á favor de los individuos que ha continuación se expresan en virtud de propuesta del Ministerio de la Guerra.

Isidro Pérez Biurrun, escribiente y conservador del material de la Escuela de Industrias de Santander.

Baldomero Alvarez Fernández, bedel de la ídem ídem de ídem.

Juan de la Torre Sánchez, mozo de la ídem ídem de ídem.

Teodoro Bajo Gallego, mozo de la ídem de ídem.

Antonio Gubertoret Recuenco, escribiente de la Escuela Normal de Maestros de Granada.

Madrid 20 de Enero de 1908.—El Subsecretario, Silió.

Se hallan vacantes en la Escuela Superior de Artes Industriales é Industrias de Madrid cinco plazas de ayudante repetidor (sección técnica), dotadas cada una de ellas con la gratificación anual de 1.000 pesetas, ó sean 750 de entrada y 250 por razón de residencia, las cuales han de proveerse por oposición entre ayudantes meritorios, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto y Reglamento de 6 de Agosto último.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á esta Subsecretaría en el improrrogable plazo de tres meses, á contar desde el día siguiente á la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*. Los documentos que acrediten su capacidad legal los entregarán al Tribunal al presentarse para dar comienzo los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes dependientes de este Ministerio; lo que se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique, sin más aviso que el presente.

POR EL ARTE

Madrid 21 de Enero de 1908.—El Subsecretario, Silió.

Se hallan vacantes en la Escuela Superior de Artes Industriales é Industrias de Madrid cinco plazas de ayudante repetidor (sección técnica), dotada cada una de ellas con la gratificación anual de 1.000 pesetas, ó sean 750 de entrada y 250 por razón de residencia, las cuales han de proveerse por oposición libre, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto y Reglamento de 6 de Agosto último.

Los ejercicios de oposición versarán sobre las asignaturas de Aritmética y Geometría y de Física y Química.

Para tomar parte en la oposición se requiere ser español, mayor de veintiún años, y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á esta Subsecretaría en el improrrogable plazo de tres meses, á contar desde el día siguiente á la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*. Los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y ser-

vicios que les convenga justificar los entregarán al Tribunal al presentarse para dar comienzo los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes dependientes de este Ministerio; lo que se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid 21 de Enero de 1908.—El Subsecretario, Silió.

CIRCULARES

El Real decreto del 17 del corriente, publicado en la *Gaceta* del 18, impone á los catedráticos, profesores y maestros el deber de residencia en las poblaciones donde deben prestar sus servicios como tales, limitando la concesión de licencias y comisiones, declarando caducadas las que no estuviesen comprendidas en los casos ex-

presa y especialmente exceptuados, y aplicando la oportuna sanción al incumplimiento de aquel deber primordial, condición inexcusable para el buen funcionamiento de la enseñanza.

Llamo muy especialmente la atención de V. S. sobre el cumplimiento estricto del citado Real decreto, porque los abusos y corruptelas que le han motivado exigen que las autoridades académicas procedan con toda actividad y energía, remitiendo al efecto un estado de todos aquellos que no se hayan reintegrado á sus puestos antes del 7 del próximo mes de Febrero para proceder á lo que haya lugar, estado que elevará V. S. á esta superioridad en el más breve plazo posible, en vista de las certificaciones ó informaciones que reclamará V. S. de los decanos, directores y jefes de este establecimiento docente, los cuales han de remitirlas por conducto de V. S. y bajo su responsabilidad.

Madrid 21 de Enero de 1908.—El Subsecretario, Silió.—Señor Rector de la Universidad de.....

CORRESPONDENCIA

Valencia.—Vicente Benedito.—Se remitió un número con boletín de suscripción.

A su deseo de que le indiquemos alguna obra de Arte Decorativo podemos recomendarle el *Art Decoratif*, revista mensual francesa; y, sobre todo, para poder usted escoger obras de Arte Decorativo, dirijase al *Sucesor de J. M. Fabre*, Puerta del Angel, núms. 6 y 8, Barcelona, en nuestro nombre, para que le remita un catálogo.

Hecha su suscripción.

Madrid.—E. D. H.—Tomada nota de su memorandum.

Almería.—C. L. R.—Remitido número y hecha la suscripción. El pago puede hacerse por medio del Giro Mutuo.

Pons.—F. P.—Recibido el Giro.

Pamplona.—Tomada nota de su postal.

Madrid.—Jordá Cantí.—Enterados del cambio de domicilio.

Valencia.—M. Gamarra.—Recibidos los sellos y hecha la suscripción.

Idem.—A. Desfilis.—Recibido en sellos importe de las dos suscripciones.

Málaga.—Escuela de Artes é Industrias.—Hecha la suscripción y recibido giro.

Vitoria.—Z. F. de Viana.—Renovada suscripción y recibido giro.

Tarragona.—F. Grande.—Hecha la suscripción.

Barcelona.—Ateneo barcelonés.—Hecha la suscripción.

ESTUDIOS POR ALQUILAR

Estudio nuevo de grandes dimensiones, en la calle de la Verónica, núm. 15, renta 100 pesetas mensuales.

Da razón el portero de la misma casa.

Calle del general Aranda, núm. 6, 150 pesetas. Razón, Jesús Aguilar.

Gran habitación y terraza, ascensor, 30 duros, Serrano, 112.

Gran habitación y terraza, ascensor, 30 duros, Serrano, 112.

ESTUDIO POR ALQUILAR

ESPAÑOLETO, 20

Renta 17 duros mensuales

Darán razón, Hermosilla, 17

DOÑA CATALINA BATISTA

MODELOS

HOMBRES

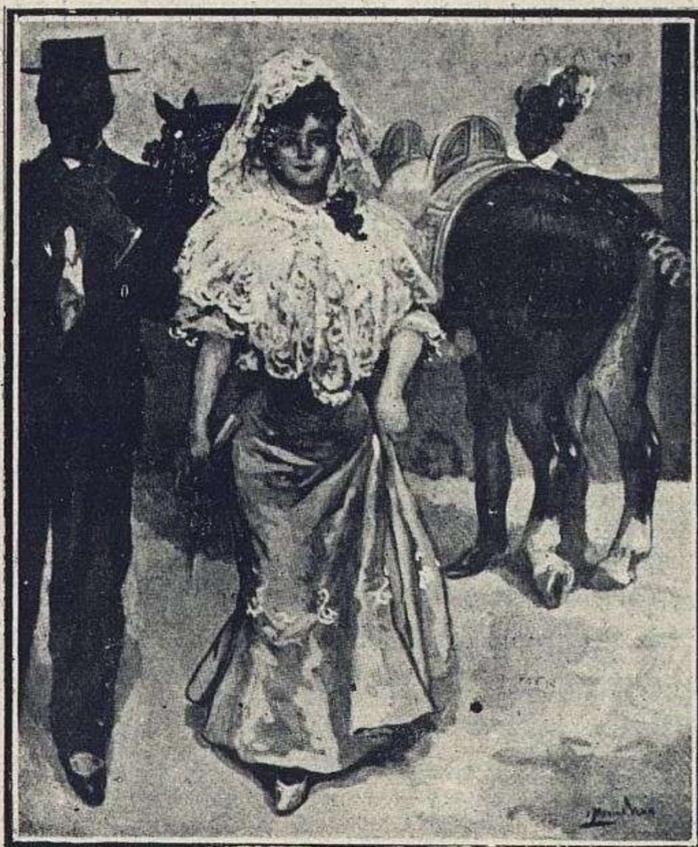
Félix Fernández, Claudio Coello, 89.
Ricardo Gutiérrez, Valverde, 28.
Luciano Miguel (paleta), Carlos Rubio, 10.
Primitivo Miguel, idem, idem.
Francisco Solar (viejo), Luzón, 8.
Andrés Arribas.
José Arribas.
Pedro Fernández, calle Chamartín, 18.

MUJERES

Angeles García, San Vicente, 50.
Visitación Oliva, Glorieta de Bilbao, 1.
Carlota Martínez, Glorieta de Atocha, 8.
Josefa Olmedo (D.), Molino de Viento, 24.
Amelia Lahoz (niña), Salitre, 23, 2.º derecha.
Micaela Bayón (niña), Horno de la Mata, 3, 2.º
Felisa Migoya, Rubio, 4.
Manuela Peláez, Mayor, 71, 3.º
Lucía Hernando (D.), Galileo, 1. interior.
Marciana Quirós, Silva, 14.
Hipólita Tordesillas, San Bernardo, 64.
Catalina Coronel (D.), Juan Duque, 3.
Antonia Aragonés (D.), San Juan, 15, segundo.
Niña de tres años (Luisita Hernández), Tenerife, 25, bajo.
Matilde Canet, San Joaquín, 12, principal.

Redacción y Administración: Faímundo Lulio, 21
De siete á ocho

Est. Tip. de los Hijos de F. Marqués, Madera, 11.—MADRID



DIBUJO DE MEDINA-VERA

Conmigo no ha de enojarse si le digo que en *Canciones rebeldes*, haciendo honor al titulo, debía ser valiente, sin que se notara en él desalientos ni desmayos.

Todos sus cantos, y con esto doy fin á mi crítica, harían así vibrar nuestro corazón, como el que titula «Yo».

.....
Yo soy un alma grande
en un cuerpo pequeño.
¡Yo soy toda una vida!
¡Yo soy un mundo entero!

.....
Yo soy un Dios rebelde
sin creación ni cielo.
Soy un Dios de mí mismo.
¡Yo soy un mundo entero!

J. VILLASEÑOR

En esta sección trataremos de todos aquellos libros que nos remitan dos ejemplares.

LOS SUPLENTE DE DIBUJO DE LOS INSTITUTOS

Dijimos en el número del 12 de Diciembre último, que se habían presentado dos instancias suscritas por casi todos los suplentes, ayudantes ó auxiliares,

que de todas las maneras se intitulan, solicitando del Sr. Ministro de Bellas Artes un turno de concurso ú oposición entre los suplentes que en la actualidad ejercen como tal ó como interinos (con nota buena de su inteligencia y modo educativo), una gratificación anual fija por sus servicios y con escalafón propio.

Inició la campaña *El Diario de Huesca*, siguiéronla *El Liberal* de Madrid y otros de provincias, y POR EL ARTE también tomó parte en esa rogativa que se tenía como muy justa y, por tanto, se esperaba había de ser atendida.

Mas, con fecha 17 de Diciembre, un Real decreto, apoyándose en que la reforma de la enseñanza, en general, se había hecho, y siendo ésta la condicional de aceptar los concursos de méritos, los suprime, quedando el ingreso exclusivamente por oposición.

En los concursos de méritos había dos condiciones, de las tres que se determinaban para juzgar los méritos que se relacionaban con los profesores suplentes, ejercientes de interinos, en cuya esperanza y á cuyo amparo se forman los señores suplentes, sin sueldo, escalafón ni reconocimiento de méritos como tales.

Indudablemente, el Sr. Ministro no ha sido bien informado; quizá prepare otra disposición que complete la citada y que aclare la situación de ese profesorado, único desamparado, hasta el extremo de no reconocérsele personalidad ni méritos, sin per

juicio de que en no pocos años, constantemente, no son suplentes, sino auxiliares, y de que si ejercen como interinos en casos de vacante tienen que enseñar hasta 130 alumnos.

No podemos creer que á rajatabla se cierre la puerta á un profesorado, haciendo exclusivamente con él la excepción, y esperamos el resultado de esas instancias que, atendidas en sentido favorable, daría la solución apetecida, necesaria y justa.

D E MÚSICA, POR SIEGFRIED.

El inteligente director de esta simpática Revista, no tiene más aspiraciones ni deseos, que todos los que consagran su vida al arte, ese producto humano que tiende á poetizar los materiales que le ofrece la naturaleza, formen un solo grupo y tengan un periódico que les informe de todo lo que les interesa; los pintores, escultores y los que se dedican á lo bello están unidos y es de esperar que los músicos no dejarán sin terminar este hermoso cuadro y se unirán para formar un solo cuerpo dividido en partes.

La poesía, la pintura, la música, la escultura, todas las Bellas Artes que expresan los efectos del alma, que dan vida á una piedra, encanto á la armonía, sentimiento á un lienzo, y pasiones á un papel, todas deben trabajar por el engrandecimiento y consideración de los que dedican sus afanes á su estudio y gloria.

El arte no tiene límites y por tanto, es difícil hacer programa; sin embargo, en música, que su estudio se considera carrera, y con esto quiero decir eternidad, tienen un programa kilométrico, que al finalizar su estudio con el entusiasmo que todos ponemos en nuestro ideal con la esperanza no sólo de gloria, los que á ella llegan, sino para que en su día se reconozcan los pocos ó muchos méritos de cada uno, se encuentran sin un título, como en las demás carreras, que les acredite como maestros á los que hemos sufrido los exámenes y pagado matrículas, pues en ninguna parte es obligatorio las oposiciones á premios; es un mérito, muy bien que se hagan, y que se estimule al alumno para que tome parte, pero los estudios terminaron con el último exámen y no es justo que el que se examina libremente, no tenga el día de mañana un justificante de haber cursado todos los estudios, y poder dedicarse á la enseñanza, evitando con esta medida que muchos que sólo son aficionados, presenten y preparen alumnos perjudicando á los que se han gastado su dinero y su tiempo en estudiar la carrera de música, como la llaman.

Sabiendo la rectitud del Sr. Rodríguez San Pedro, ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

secundado con firmeza por el subsecretario Sr. Si lió siempre en defensa de todo lo que sea justo y sirva para el engrandecimiento y cultura de la nación, no dudamos atenderá estas indicaciones.

También los suplentes ó sustitutos elevaron hace tiempo una instancia firmada por todos los profesores honorarios solicitando que cuando ocurra una vacante de supernumerario, fuera una, por concurso libre y otra por antigüedad en los nombramientos, haciendo una especie de escalafón entre los comprendidos en la Real orden; con ésto se hará verdadera justicia, y se recompensará á los que trabajan y han trabajado durante años seguidos, sólo esperando protección eficaz y los alentará á continuar con entusiasmo el camino del arte encantador que sin palabras habla con elocuencia seductora al sentimiento y consiguiendo que este acto de iusticia sea alabado por todos los cultivadores de profesión y apasionados de la música.

D E S D E PALMA, POR NUESTRO CORRESPONSAL

El séptimo aniversario del natalicio del rey Don Jaime I de Aragón, conquistador de la isla de Mallorca, fundador de su Iglesia y organizador del régimen político del antiguo reino mallorquin, se celebró el 2 del corriente, conforme había anunciado el Sr. Obispo en su carta pastoral y á lo acordado después por la municipalidad de Palma, cuyo presidente había invitado por medio de un pregón al vecindario palmesano á asociarse á esta manifestación patriótica en honor de aquel gran Monarca.

A las primeras horas de la mañana unas músicas recorrieron la ciudad y la fachada de la Casa Consistorial apareció adornada con colgaduras, colocándose entre cortinas y bajo dosel el gran cuadro, antiguo retrato, de cuerpo entero, del invicto Rey conquistador y estando engalanada vistosamente con plantas toda la tribuna de aquel edificio.

A última hora de la tarde salió de la Casa Consistorial una procesión cívica, que se dirigió á la Catedral. Componíanla dos guardias municipales, montados, la banda de tambores de la municipalidad, los peones camineros y bomberos del Municipio, señores alcaldes de poblaciones foráneas y el Ayuntamiento de Palma, presidido por el señor gobernador de la provincia y un piquete de Infantería; conducíase el tradicional «Penó», ó sea el símbolo del pendón del Rey Conquistador que se fija en la plaza de Cort en el aniversario de la Conquista. Dicho «Penó» era llevado por señores concejales de diferentes pueblos y el alcalde de Palma; estaba adornado de flores y junto á él unos bomberos llevaban hachas de cera encendidas. La música y las tropas tributaron los debidos honores reales al expresado «Penó». Llegada la comitiva á la Cate-

dral, el «Penón» fué colocado en el presbiterio y se cantó el *Te Deum* por los cantores de aquella iglesia matriz, el clero y el pueblo, y luego se cantaron del mismo modo las Laudes. Imponente y conmovedor era el aspecto que presentaba tan grandioso acto, ocupadas totalmente por un gentío que podía contarse por millares las tres espaciosas navadas de uno de los templos más grandes de la cristiandad y oyéndose un sinnúmero de voces de personas de uno y otro sexo y de diversas edades que cantaban himnos y salmos, acompañadas de las armonías del órgano.

Una hilera de doce cirios ardía en la antigua Capilla Real de la Santísima Trinidad, y eran en memoria de los doce que con el nombre de un santo apóstol en cada uno de ellos colocó la madre del rey D. Jaime I, la señora doña María de Montpellier, quien puso á su hijo el nombre del santo que llevaba el último cirio que ardió, que fué el de San Jaime. Verificada la procesión, el Ayuntamiento con toda su comitiva, llevándose el «Penón», al cual saludó con la *Marcha Real* el órgano de la Catedral, se retiró, seguido del piquete, á la Casa Consistorial. De noche estuvo iluminada la fachada de este edificio y las de otros edificios públicos, de sociedades y particulares. Hubo también repique de campanas.

Brillantísimo era el aspecto que por la noche ofrecía el Teatro Principal, en donde se celebraba la función de gala. La entrada y vestibulo estaban adornados con plantas y en el palco presidencial, que estaba engalanado con damascos, fué colocado el busto de D. Jaime I, al que daban guardia de honor durante la función los maceros del Ayuntamiento. Los tres palcos de uno y otro lado estaban ocupados por señores concejales y alcaldes de los pueblos. La obra puesta en escena fué la del inmortal Calderón, *El Alcalde de Zalamea*. Al terminar oyéronse estrepitosos aplausos, llamando á la escena á todo el personal de la Compañía, á fin de tributarle una cariñosa despedida. Al presentarse en escena el Sr. Villagómez, algunos descontentos hicieron manifestaciones de desagrado, que fueron sofocadas por los aplausos de la multitud. El señor Villagómez leyó una sentida poesía dedicada á Mallorca y un soneto en catalán de mossen Verdagué dedicado á D. Jaime el Conquistador; una nutrida salva de aplausos coronó ambas composiciones.

A los acordes de la *Marcha Real*, que fué escuchada de pie por todos los concurrentes, se dió por terminada tan brillante velada.

En todos los festejos reinó el mayor orden, á pesar de la grande aglomeración de gentío.

ADVERTENCIA

Rogamos á aquellos de nuestros suscriptores de provincias que no estén al corriente en sus pagos con esta Administración, procuren efectuarlo durante

el presente mes; pudiendo remitir las cantidades en libranzas de la prensa y en sellos.

PROGRAMA

Con motivo del primer Centenario de la guerra de la Independencia, el Ateneo de Badajoz ha organizado un Certamen literario y artístico, con arreglo á los siguientes

Temas:

- 1.º Militares extremeños que más se distinguieron en la guerra de la Independencia.
Premio del Excmo. Sr. D. José Macón, general de división y gobernador militar de esta plaza: *Ciento veinticinco pesetas.*
- 2.º Un canto en octavas reales al general don Rafael Menacho, glorioso defensor de esta plaza.
Premio del Excmo. Sr. D. Domingo Recio, general de brigada: *Un objeto de arte.*
- 3.º Parte activa que tomaron las armas de infantería y caballería en los diversos combates que tuvieron lugar en la provincia de Badajoz, con motivo de la guerra de la Independencia.
Premio de la guarnición de Badajoz: *Doscientas cincuenta pesetas.*
- 4.º Composición poética recordando un hecho notable de la guerra de la Independencia.
Premio del Sr. D. Eduardo de Esteban, marqués de Matallana: *Un objeto de arte.*
- 5.º Importancia de la batalla de Albuera en la guerra de la Independencia.
Premio del Sr. D. Francisco Fernández Marquesa, conde la Torre del Fresno: *Un objeto de arte.*
- 6.º Poesía con libertad de metro «A la fe que inflamó á España en 1808; la que salva y engrandece á los pueblos».
Premio del Sr. D. Francisco Villalón y Daoiz, vizconde del Parque: *Un objeto de arte.*
- 7.º ¿Dominó en los españoles el espíritu religioso ó el patriótico en la guerra de la Independencia?
Premio de D. José de Solar: *Una escribanía.*
- 8.º Reseña de la batalla de «Canta el Gallo» (Llerena) aclarando á cuál de los dos ejércitos beligerantes correspondió la gloria en aquella jornada.
Premio del Sr. D. José Doncel: *Un estuche de plata para escribir.*
- 9.º La mujer española en la guerra de la Independencia.
Premio de la señora doña Angeles Morán, directora de la Escuela Normal: *Un objeto de arte.*
10. Boceto de un cuadro representando el acto de socorrer heridos en la guerra de la Independencia.
Premio de la Comisión provincial de la Cruz Roja de Badajoz: *Ciento veinticinco pesetas.*
11. Una marcha heroica para orquesta.
Premio de la Sociedad Casino de Badajoz: *Un objeto de arte.*
12. El regionalismo en la guerra de la Independencia.
Premio del *Noticiero Extremeño*: *Un objeto de arte.*
13. Los extremeños en las Cortes de Cádiz.
Premio del Ateneo de Badajoz: *Un objeto de arte.*

Bases

Aparte las de rigor en esta clase de Certámenes han sido acordadas las siguientes:

POR EL ARTE

Los autores remitirán sus obras al presidente de Ateneo de Badajoz, calle de San Juan, números 7 y 9, terminando el plazo para la admisión de los trabajos á las doce de la mañana del día 16 de Abril de 1908.

La propiedad de las obras premiadas pertenecerá á sus autores, á excepción de la que obtenga el concedido por la Cruz Roja que quedará de propiedad de ésta.

Los autores de obras musicales presentarán con la partitura una reducción para piano.

El Ateneo organizará una solemnidad artística en la cual podrán recoger sus premios los autores agraciados.

CERTAMEN

Literario-Científico y Artístico organizado por iniciativa de la Comisión provincial de Zaragoza y la cooperación de la Asamblea Suprema con motivo del Centenario de los Gloriosos Sitios sostenidos por esta heroica ciudad en defensa de su independencia, y que se celebra con sujeción al siguiente

Programa:

Tema extraordinario propuesto por la Asamblea Suprema.—Doña Isabel II considerada en sus obras de caridad, y principalmente como fundadora de la Cruz Roja en España.—Premio: Un par de gemelos de oro, con corona é iniciales de diamantes rosas; regalo de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Sección literaria

Tema I. Zaragoza muy benéfica. (Poesía con ritmo y metro libre, que no exceda de doscientos versos).—Premio: Un objeto de arte, regalo del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Tema II. Canto á la Cruz Roja. (Poesía con libertad de metro y extensión).—Premio: Se designará oportunamente.

Sección artística

Tema XXII. Marcha triunfal para bandas.—Premio: Se designará oportunamente.

Tema XXIII. Boceto de un cuadro representando un hecho importante de la Cruz Roja española ó francesa.—Premio: Se designará oportunamente.

Tema XXIV. Boceto de una escultura representando la Caridad ejercida por la Cruz Roja.—Premio: Se designará oportunamente.

Tema XXV. Boceto de una medalla conmemorativa de este Certamen.—Premio: Se designará oportunamente.

Tema XXVI. Proyecto de un edificio destinado á oficinas y dependencias centrales de la Cruz Roja española, y presupuesto aproximado de las obras.—Premio: Se designará oportunamente.

Tema XXVII. Proyecto de un monumento á la Cruz Roja.—Premio: Se designará oportunamente.

Tema XXVIII. Himno á la Cruz Roja. (Propio para ser cantado á voces solas por masas corales de niños.—Premio: Se designará oportunamente.

Condiciones

1.^a Podrán tomar parte en este Certamen, sin limitación alguna, todos los españoles y extranjeros,

á excepción del tema V, que queda reservado á los militares.

2.^a El plazo para presentar los trabajos será desde 1.^o de Enero de 1908 hasta las nueve de la noche del 31 de Mayo del mismo año.

3.^a Los trabajos habrán de ser inéditos, escritos en letra clara, en castellano ó francés. Podrán presentarse en cualquier otro idioma ó dialecto, siempre que se acompañe la traducción castellana ó francesa.

4.^a Han de remitirse anónimos, bajo sobre, sin ningún signo ni contraseña especial, solamente con un lema para poderlos distinguir.

5.^a El nombre del autor, domicilio y profesión se remitirá á la vez en sobre también cerrado con un lema igual al del trabajo.

6.^a Los escritos y placas se remitirán certificados al señor presidente de la Comisión provincial de Zaragoza. (Paseo del Ebro, núm. 65, Sanatorios).

EXPOSICIÓN HISPANO-FRANCESA DE ARTE CONTEMPORANEO. EXTRACTO DEL REGLAMENTO.

Artículo 1.^o Por iniciativa del Comité ejecutivo de la Exposición Hispano-Francesa que ha de celebrarse en Zaragoza, con motivo del Centenario de los Sitios, se organizará una Exposición de Arte Contemporáneo, la cual estará abierta al público desde 1.^o de Mayo hasta el 30 de Octubre de 1908.

Art. 3.^o La Exposición de Arte Contemporáneo estará dividida en salas francesas y españolas.

La Comisión constituida en jurado de admisión y colocación de obras podrá conceder agrupaciones especiales á determinados artistas cuando la índole extraordinaria de sus trabajos lo justifique.

Art. 4.^o La Exposición de Arte Contemporáneo se instalará en uno de los edificios que se construyen, dentro del recinto de la Exposición, con carácter permanente.

Art. 5.^o Para ser admitidas en este Concurso se exige que las obras que se envíen, no hayan sido expuestas públicamente en Zaragoza, y estén comprendidas en la clasificación siguiente:

BELLAS ARTES

Pintura.—En sus diversos géneros y clases.—*Dibujo.*—Grabado en todos sus procedimientos.—*Modelos de escenografía.*

Escultura.—En sus diversos géneros y clases.—*Grabado en hueco.*

Arquitectura.—Proyectos.—Detalles.

INDUSTRIAS ARTÍSTICAS

Metalisteria.—Esmaltes.—Fundición de objetos de Arte,

Cerámica y Vidrieria.—Mosáicos.—Vidrios pintados.—Incrustaciones.—Modelos de ebanistería y mobiliario en su concepto artístico.—Elementos aplicables á la decoración.—Tapicería.—Bordados.—Guadamacilería.—Encajes.

Reproducciones de las obras clásicas de arte suntuario en toda clase de procedimientos.

Art. 6.^o Las obras que se remitan, correspondientes al grupo de Bellas Artes, deberán ir provistas de marco y en caso de que puedan sufrir deterioro por el roce, defendidas por cristales. Las de Escultura se presentarán acompañadas de pedestal ó sustentáculo.

POR EL ARTE

Las obras pertenecientes al grupo de industrias artísticas podrán formar parte de la decoración de las salas.

Art. 7.º Cada expositor no podrá presentar más que dos obras, en cada grupo, pudiéndose aceptar mayor número cuando las circunstancias especiales del expositor lo aconsejen, á juicio del Jurado.

Ninguna obra podrá exceder en su longitud mayor de cuatro metros.

Las obras pertenecientes á particulares no podrán ser admitidas sin autorización escrita del autor que será considerado como expositor.

Art. 8.º El plazo fijo para la recepción de las obras será desde el día 15 al 30 de Marzo, ambos inclusive del 1908.

Las obras deberán ser presentadas en el edificio destinado á Exposición por el expositor ó su representante, debidamente autorizado, con una nota que determine el nombre, apellido, nacionalidad y domicilio del expositor; premios obtenidos en otras Exposiciones, lugar y fecha de su nacimiento; número, género y título de las obras que presente, dimensiones en metros y precio en pesetas; fecha y firma.

Art. 9.º La Comisión se reserva el derecho de reproducir las obras expuestas en el Catálogo Oficial de la Exposición.

Art. 10. Los gastos de embalaje y transporte de ida y vuelta de las obras correrá por entero á cargo del expositor.

Art. 11. La Comisión ejecutiva en pleno, será el Jurado de admisión y colocación de las obras que se envíen.

Sus acuerdos serán inmediatamente ejecutivos, notificándose á los interesados la no admisión de las obras, que deberán retirar en el plazo de diez días.

Art. 12. La conservación y vigilancia de las obras correrá á cargo del Comité de la Exposición General.

Oportunamente se señalará el plazo para retirar las obras expuestas, pasado el cual, el Comité declinará toda responsabilidad sobre su conservación.

Art. 13. El Jurado calificador se constituirá en la siguiente forma:

Lo constituirán, en primer término, el presidente, los vicepresidentes y los Secretarios de la Comisión y doce individuos (tres por cada grupo) elegidos libremente mediante votación secreta por los expositores.

La elección de esta última parte del Jurado calificador, se verificará en los locales de la Exposición el día 30 de Mayo. Los expositores votarán directa y personalmente, á cuyo efecto se les entregará un documento que acredite su personalidad, veinticuatro horas antes de verificarse la votación.

Art. 14. El Jurado podrá conceder medallas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, acompañadas del correspondiente diploma, y menciones honoríficas en el número que tenga por conveniente.

Art. 15. A los quince días de constituido el Jurado emitirá su fallo, que será inmediatamente ejecutivo é inapelable.

Art. 16. Sobre el precio que haya fijado el artista á cada una de sus obras, la Comisión percibirá, en caso de venta, el 6 por 100.

Para este efecto, el expositor hará constar, antes de que se admita su obra, si es enajenable ó no.

En caso de serlo, la Comisión percibirá el tanto por ciento indicado, en cualquier forma que se realice la venta.

El precio señalado á las obras en el Boletín de inscripción, no podrá aumentarse después de abierta la Exposición.

Art. 17. Todo expositor viene obligado á satisfacer como derecho de inscripción el 1 por 100 del valor en que estime sus obras.

La suma de estos derechos, juntamente con la del beneficio de las ventas realizadas, se destinará íntegra á premios en metálico, que se distribuirán entre los artistas premiados con arreglo á lo que disponga el Jurado calificador.

Además, cada expositor pagará el importe del seguro de sus obras, que ascenderá próximamente del 1 al 2 por 1.000 de su valor.

Art. 18. Todos los expositores, en el mero hecho de tomar parte en el Certamen, se sobreentiende que se adhieren á las disposiciones consignadas en este Reglamento.

Art. 19. Todas las dudas á que pudiera dar lugar la aplicación é interpretación de este Reglamento serán resueltas por la Comisión de acuerdo con el Comisario General de la Exposición.—*El presidente*, Mario de la Sala.—*El secretario*, J. Valenzuela La Rosa.

CIRCULO DE BELLAS ARTES DE MADRID

La Junta directiva de este Circulo, en su deseo de que esté representado dignamente en las grandes fiestas que con motivo del centenario de la guerra de la Independencia han de celebrarse en Madrid en el mes de Mayo próximo, ha acordado con el mayor entusiasmo y con el auxilio de las Mesas de las secciones artísticas de dicha Sociedad, abrir los siguientes concursos, en los que se conceden premios en metálico y menciones honoríficas á los artistas españoles que más se distingan en las obras y proyectos representativos de algún hecho glorioso glorioso de la Independencia Española.

Las bases más importantes correspondientes á cada sección, que estarán de manifiesto en la tablilla de anuncios del Circulo, son:

Pintura: Se concederán tres premios; uno de 500 pesetas á la mejor obra presentada, á juicio del Jurado, ejecutada á todo color y con libertad de procedimiento, y dos menciones honoríficas á las obras que sigan en mérito á la premiada.

Escultura: Premio de 1.000 pesetas al proyecto de construcción de una lápida conmemorativa, que será colocada en la plaza del Dos de Mayo, y dos menciones honoríficas.

Arquitectura: Premio de 750 pesetas para un proyecto de un monumento funerario, conmemorativo de los fusilamientos de los héroes enterrados en la Moncloa, y dos menciones honoríficas.

Literatura: Premio de 300 pesetas al autor de la letra de un «Himno á la Independencia Española», y dos menciones honoríficas.

Música: El anterior concurso servirá de base para otro musical, con premio de 500 pesetas y dos menciones honoríficas, cuyas condiciones se publicarán oportunamente.

Grabado: Premio de 750 pesetas al autor de un retrato grabado al aguafuerte de cualquiera de las personalidades más salientes del periodo histórico que se trata de conmemorar, y dos menciones honoríficas.

Arte decorativo: Premio de 500 pesetas y dos menciones honoríficas a los autores del mejor proyecto de portada del periódico ilustrado que se trata de publicar.

Todos los trabajos premiados se publicarán en un número extraordinario artístico-literario, que para conmemorar esta fiesta ha acordado editar la Junta directiva.

CONCURSOS Y EXPOSICIONES EN 1908

Atenas.—Concurso internacional para la elección de una estatua de Constantino Paleólogo. Concurso de dos grados: primero, de 18 al 28 de Junio; segundo, del 23 al 28 de Octubre de 1908. Envío de los bocetos a la Academia de Francia, en Roma: el primero, antes del 15 de Junio; el segundo, antes del 20 de Octubre del corriente año.

Para más detalles dirigirse a esta Redacción.

Baltimore.—Exposición de escultura del 4 al 25 de Abril. El envío de las obras el 24 y 25 de Marzo próximo.

Burdeos.—Sociedad *Des amis des Arts*. Cincuenta y seis Exposición de 1.º Febrero á fin de Marzo. Para detalles de esta Exposición dirigirse á Mr. Gabriel Domergue, representante de la Sociedad, Boulevard de Magenta, 16, París.

Florenia.—Sociedad de Bellas Artes: *via della Colonna*. Exposición desde 15 de Marzo al 7 de Junio de 1908.

Londres.—New-Gallery. Sociedad Internacional de escultores, pintores y grabadores. Exposiciones en Marzo próximo.

Exposición Franco-Inglesa en 1908. Sección francesa retrospectiva de Mayo á Noviembre. Envío de las obras á París al gran Palais del 4 al 6 de Marzo.

Lión.—Sociedad lionesa de Bellas Artes, palacio municipal. Quai de Bondy, 21.

Se inauguró el 20 de Febrero.

Monte Carlo.—16.ª Exposición Internacional de Bellas Artes del Principado de Mónaco. Su inauguración tuvo lugar en Enero. Su clausura será á últimos de Abril.

Mulhouse.—Sociedad de las Artes. 10.ª Exposición de Bellas Artes del 23 de Abril al 8 de Junio. Envío directo de obras antes del 16.

Para todos los datos dirigirse á Mr. Ferret, calle Vaneau, 36, París.

Nueva York.—Galería Knoedler. 19.ª Exposición anual de la Sociedad americana de pintores de miniaturas.

Academia nacional de dibujo. Exposición de pintura y escultura del 13 de Marzo al 18 de Abril.

París.—Salón de 1908. Gran Palacio de los Campos Elíseos. Exposición de la Sociedad de artistas franceses del 1.º de Mayo al 30 de Junio.

Depósito de las obras:

Pintura, del 10 al 14 de Marzo.

Dibujos, acuarelas, pasteles, miniaturas, etcétera, del 10 al 11 de Marzo.

Escultura, bustos, estatuistas, medallas y piedras finas, el 1.º y 2 de Abril. Obras de grandes dimensiones, el 13 y 14 de Abril.

Arquitectura, el 3 y 4 de Abril.

Grabado y litografía, el 2 y 3 de Abril.

Artes decorativas, el 13 y 14 de Abril.

Sociedad Nacional de Bellas Artes. 18.ª Exposición. Gran Palacio. Avenida d'Antin, del 15 Abril al 30 Junio.

Depósito de las obras:

Pintura, del 7 al 9 de Marzo.

Escultura, del 14 al 16 de Marzo.

Grabado, del 7 al 9 de Marzo.

Arquitectura, del 14 al 16 de Marzo.

Artes decorativas y aplicadas, del 14 al 16 de Marzo.

Gran Palacio: depósito de las obras destinadas á la Exposición franco inglesa, del 4 al 6 de Marzo.

Concurso de *maquettes* de decoración, abierto por la Sociedad Nacional de Bellas Artes y la Dirección de la Opera. Ultimo acto de *Sanson y Dalila*.

Entrega en el *Grand Palais* el viernes 27 de Marzo.

Strasburgo.—En el Palacio de Rohan. Sociedad de los amigos del Arte. Exposición consagrada al arte decorativo de la escuela de Nancy con una sección del arte aplicado, del 7 de Marzo al 26 Abril.

Tolosa.—Exposición Internacional de Mayo á Septiembre. Sección de Bellas Artes. Depósito de las obras en París, Mr. Pottier, calle de Gaillon, número 14, del 25 de Marzo al 4 de Abril. En Burdeos, Mr. Grery, calle de Ruat, núm. 36, hasta el 7 de Abril. Envíos directos á la Exposición hasta el 5 de Abril.

Turin.—Sociedad de Bellas Artes. Segunda Exposición en 1908, del 25 de Abril al 30 de Junio. Envío de las obras, del 16 al 25 de Marzo.

Exposiciones abiertas en París durante el mes de Febrero

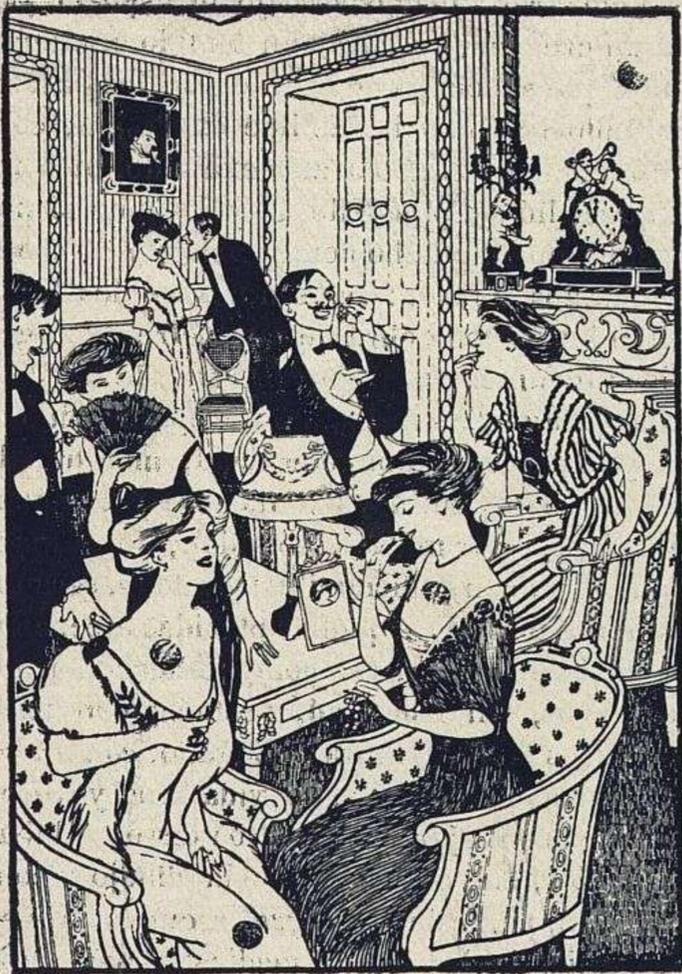
27.ª Exposición de la Unión de Mujeres Pintoras y Escultoras. Del 24 de Enero al 8 de Marzo.

Salón de la Escuela Francesa. 5.ª Exposición anual, del 24 de Enero al 26 de Febrero.

5.ª Exposición de la Sociedad de Pintores de París Moderno, del 8 á 29 de Febrero.

Asociación Sindical de Pintores y Escultores franceses. Gran Palacio; 8.ª Exposición, del 23 de Enero al 26 de Febrero.

Círculo Artístico y Literario (rue Volney). Expo-



DIBUJOS DE SANCHÁ

sición de acuarelas, dibujos y grabados, del 23 de Febrero al 9 de Marzo.

Liceo Club (rue de la Bienfaisance, 28). Exposición retrospectiva de obras femeninas: Vigel-Lebrum, la Rosalba, Berthe Morizot, Marguerite, Gerard, etc.

Círculo de la librería (boulevard Saint-Germain). Exposición de la Sociedad de Arte Francés, del 3 al 23 de Febrero.

Galería Georges Petit: 8.^a Exposición de la Sociedad *Les arts reunis*, del 4 al 17 de Febrero.

Casa Dewamber (boulevard Malesherbes, 23). Exposición de obras de Félix Borchardt, del 5 al 22 de Febrero.

Galerías *Henry Graves* (rue Caumartin). Exposición de obras de G. Chénard-Huché, del 10 al 29 de Febrero.

Galería *Haussmann* (boulevard Haussmann, 67). Exposición de las obras de Louis Cabie, del 14 de Febrero al 2 de Marzo.

Demócrito. — Ha muerto después de penosa y larga enfermedad, el notable caricaturista cuyo pseudónimo encabeza estos renglones.

Era Eduardo Sojo escritor de ideas democráticas y en su defensa y a su servicio empleó todas sus energías y todo su ingenioso talento.

Fundó y dirigió el famoso semanario *Quijote* del cual hizo una hijuela en Buenos Aires, que le valió pingües ganancias.

También era Sojo autor dramático, consiguiendo envidiables triunfos en algunas de sus producciones.

Sojo ho muerto, sin llegar a la vejez y con grandes ilusiones. Con él se va un recio y convencido luchador en pro de las ideas progresistas.

Nosotros desde nuestras columnas le dedicamos un afectuoso recuerdo al notable dibujante.

DE PARÍS

El 8 del corriente Febrero se inauguró la 27^a Exposición organizada por la Unión de las Mujeres Pintoras y Escultoras en el Gran Palacio de Bellas Artes, Avenida d'Antin.

La Exposición quedó abierta al público desde el 9 de Febrero, de diez a cinco tarde, y su clausura se verificará el 9 de Marzo próximo.

En el día de hoy se celebrará en la Sociedad de artistas franceses la votación del nuevo Jurado de pintura para los años de 1908-1909 y 1910, en el Salón de Agricultores de Francia, calle de Athènes, 8.

El Jurado se compondrá de 80 artistas franceses.

Son electores todos los artistas premiados y que hayan expuesto cinco veces en el Salón.

La Sociedad *des Amis des Arts*, de Strasbourg, prepara en aquella ciudad una Exposición dedicada al arte decorativo, que tendrá lugar en el *Palaciodes Rqhan*, del 7 de Marzo al 7 de Abril.

POR EL ARTE

En esta Exposición existirá una importante sección de arte aplicado.

El miércoles 12 de Febrero ha tenido lugar en París, por primera vez, la entrada, mediante pago, á los Museos de aquella villa.

He aquí las sumas recaudadas en este concepto:

Petit-Palais.....	90 francos.
Carnavalet.....	50 »
Museo Víctor-Hugo.....	12 »
Cernuschi.....	9 »

El 12 del corriente mes se inauguró en el jardín del Luxemburgo el monumento elevado á la memoria de Scheurer Restner, por medio de suscripción pública, encabezada por un Comité presidido por M. Henri Brisson, Presidente de la Cámara francesa.

Este monumento le comenzó Dalon, y ha sido terminado por el escultor Becker, acompañado del Arquitecto Dormigé.

Se han inaugurado en París las Exposiciones siguientes:

La séptima Exposición artística organizada por el *Automobile-Club de France*, de pintura, escultura, etcétera, el viernes 21 Febrero, á las diez de la mañana.

La 30 Exposición anual de la *Société des Aquarellistas français* el 18 del corriente, á las tres de la tarde, en las Galerías *Georges Petit*.

La Exposición estará abierta hasta el 8 de Marzo próximo.

Se habla de la inauguración próxima en el jardín *Sdes Tulleries* de un monumento á *Carpeaux*, obra del escultor León Fagel, oriundo como él de Valencianes. Este monumento consiste en un busto en bronce, colocado sobre una columnata de granito, en la cual se incrustará un medallón modelado por la hija de *Carpeaux*, y figurará el retrato de su hermano, muerto, tres años ha, en el desempeño de una misión arqueológica en Asia.

La Asociación de Paisajistas franceses celebró la última semana, en el café de la *Rotonda du Palais Royal*, un banquete presidido por el maestro *Guillemet*.

Después de la comida, el Sr. Lévis, pintor agregado al Ministerio de Marina, gracia debida al favor del simpático paisajista Andrés Delaistre, puso á su disposición una linterna eléctrica muy perfeccionada, para hacer desfilar delante de los ojos de sus compañeros numerosas y pintorescas vistas fotográficas, tomadas en el curso de sus viajes á las Indias, en particular al Malabar y á Benarés-la-Sainte, y en las moradas de las bárbaras tribus africanas de la región del lago Victoria-Nyanza.

Después de estas vistas muy curiosas, ofreció documentos todavía inéditos, que vivamente impresionaron á los artistas presentes, que testimoniaron al Sr. Lévis todo el interés que les había producido esta exhibición.

LA OBRA DE GOYA EN LOS ASUNTOS MISTICOS, POR LUIS HUIDOBRO

Tenemos á la vista las pinturas murales de la cartuja de *Aula Dei*, que *Forma* en su constante labor de dar á conocer el movimiento artístico, reproduce admirablemente. Y si bien carecen del encanto

principal, la coloración que diera el maestro, podemos, sin embargo, juzgarlas bajo el aspecto para que fueron creadas, «decorar un templo cristiano».

Alguien que se ocupa de estas obras las ensalza, considerándolas como la sublime expresión, como la representación y símbolo más exaltado, más ferviente, que salió del pincel de Goya. Como técnica y expresión, cuenta dicho comentarista y no acaba. Pero vengamos á razón: no seamos de los tontos que hallan buena toda obra de un ilustre consagrado. Si los fundamentos en que descansa la lógica de las Artes, si aquellas leyes, no de época, sino de esencia que, por toda una eternidad, mientras los hombres estén organizados á nuestra semejanza, han de existir, se truncan, se olvidan, no se manifiestan, la obra, con su firma ilustre y todo, será una obra mediana ó mala. Aquellas plácidas escenas de que nos habla el apologista, compuestas con personajes enanejos, sin idealidad, vestidos con paños blancos, duros de contextura y plegado, *con un soplo*, casi vendaval, de calle, de vida sana y fresca; aquellos buenas mujeres de rostros tersos, alabastros, inflados, sin cráneo casi, sin dibujo y construcción; la figurilla de la *virgen*, secundaria y envuelta al estilo de los siglos medios; aquél haber personajes que ocupan huecos y nada dicen, y este *Rey Mago*, con capa de cartulina, que es chico para estar en pie, y grande si de rodillas; sin carácter, sin intensidad sugestiva, sin esa expresión de arrobamiento y grandeza, de adoración y humildad de que debieran haber estado poseídos en presencia del rey de reyes, del Hijo de Dios, los que, guiados por el misterio, por la luz mágica y precursora de una estrella maravillosa, corrieron la redondez del mundo para ofrendar los más preciados tesoros al nacido humildemente; aquello no es ni el arte sublime del maestro en otras obras, ni visión mística; aquello no es, ni el paganismo admirable de San Antonio de la Florida. Por las trazas y, á pesar de opiniones contrarias, esta obra debió hacerse sin amor á la idea, representada sin cariño, sin convivencia con los seres que habían de crearse para símbolo de grandes ideas, sin la exaltación de los iniciados, desprovisto de aquella unción de los artistas de la Edad Media, que supieron alzarse de terreno aun para crear quimeras. ¿Es que á Goya faltara talento para interpretar asuntos místicos? Nosotros creemos que no; suponemos, únicamente, que su organismo, *todo corazón*, no tenía ojos para lo extraterreno habiendo tanto que atender en lo mundano; dolíanle los dolores materiales de los hombres y satirizaba lo que era opresión, miseria, despotismo, con la fe sublime del *loco* que cree en un porvenir de justicia y fraternidad, faltándole exaltación para pensar en las torturas del alma y autosugestión necesaria para fundar en su mente alcázares de fe. Esto parece desprenderse de toda su obra artística; de su vida como hombre, de su complexión robusta y batalladora.

Y conste que no pienso en mi pequeñez artística regatear méritos al gran Goya, por lo mismo que es el más amado de todos los grandes, el más admirado por mí, quiero que mi impresión personal de esta obra suya sea sincera; no ser de los que hinchaban el perro para tener el desconsuelo de verle luego desinflado cuando pase de moda su elogio de farándula ó mercantilismo.

NOTICIAS

Nuestro compañero de redacción, Sr. Huidobro, lleva á Zaragoza la representación nuestra; aquellos artistas que deseen concurrir al Certamen y no tengan quien los represente, pueden dirigirse á dicho señor, si así les place, para todo lo referente á envío de obras, entrega, etc., etc., á su estudio, Plaza del Rastro, núm. 7, segundo.

Por el Ministerio de Instrucción pública se ha ordenado días pasados que, provisionalmente, se trasladen las clases del Instituto de Santander, al edificio que hasta hace algunos meses venía ocupando el Ayuntamiento de aquella capital.

La Exposición hispano-francesa se inaugurará en 1.º de Mayo.

El plazo para enviar objetos á la de Arte retrospectivo terminará el 15 de Abril.

En el salón de Dibujo del Instituto de Sevilla ha quedado expuesto al público el cuestionario para las oposiciones á escuelas de niños vacantes en el distrito universitario, dotadas con más de mil pesetas anuales.

Dichas oposiciones comenzaron el día 24 de este mes y han solicitado tomar parte en ellas ochenta maestros.

La Asociación de Escritores y Artistas de Madrid ha dirigido una instancia al Gobierno, para que sean trasladados al Panteón Nacional los restos del ilustre repúblico y elocuente orador, Emilio Castelar, que en la actualidad ocupan una modesta sepultura en el cementerio de San Isidro.

El primer premio en el concurso sobre la presentación de bocetos de carteles anunciadores abierto por el Centro de Propaganda y Fomento de Tenerife y que consiste en diploma y 50 pesetas en metálico, ha sido adjudicado á D. Manuel López Ruiz, que será además encargado de la ejecución del proyecto mediante las condiciones económicas que se fijarán previa la autorización del Ayuntamiento.

En la función que el 11 del corriente celebró en el teatro principal de Alicante el gran artista Donini, se exhibió un precioso telón de boca, pintado por el Sr. Martínez Mollá.

La obra agradó al público que premió con aplausos la labor del excelente escenógrafo.

Reciba nuestra felicitación.

Probablemente para mediados del próximo mes de Marzo, quedará terminado el salón de recreo del Casino de Alicante.

El citado salón es una verdadera obra digna de mención que honra grandemente á su autor, el joven artista D. Vicente Torregrosa.

El estilo del decorado es inglés, lo más nuevo conocido hasta la fecha, así como el mobiliario, construido por el acreditado industrial D. Primitivo Fafardo.

Gabriel Miró.—Toda la prensa dedica muy extensas reseñas del banquete celebrado en esta corte en honor del autor de *Del vivir*.

Gabriel Miró leyó en el acto unas maravillosas cuartillas que merecieron el aplauso entusiasta de la distinguida concurrencia.

Los agasajos al gran literato alicantino se suceden, retrasando la marcha de Miró.

Un diplomático brasileño lo ha sentado á su mesa y también ha recibido igual honor del senador don Luis Palomo.

Azorín.—Desde el verano último, Martínez Ruiz había desaparecido de la República de las Letras; una cruenta enfermedad le hizo recluirse en Monóvar, en donde ha cuidado de su curación.

Completamente restablecido ya, se lanza de nuevo á la labor diaria de confeccionar esas sugestivas cuartillas que tantos triunfos le valieron .. y tantas discusiones ocasionaron.

Un banquete.—Varios socios del Ateneo han obsequiado con un banquete al eminente antropólogo D. Manuel Antón, significándole de tal modo su aplauso por las conferencias recientemente dadas en la docta casa por el distinguido profesor.

Al almuerzo celebrado en *La Huerta*, han concurrido hombres de ciencia, personalidades muy distinguidas del saber y amigas del Sr. Antón.

No hubo más brindis que el de éste. El agasajado, con muy elocuentes palabras, expresó su gratitud á los reunidos y su gran amor al Ateneo y á los progresos de la Ciencia.

CORRESPONDENCIA

Villanueva y Geltrú.—Escuela de Artes é Industria.—Hecha la suscripción por los dos años.

Comisión de Huesca.—Puede remitir lo que guste de la Exposición de los Sitios.

Alicante.—Antonio Vidal.—Renovada la suscripción por un año.

Zamora.—J. M.—Hecha la suscripción.

MODELOS

HOMBRES

Félix Fernández, Claudio Coello, 89.
Ricardo Gutiérrez, Valverde, 28.
Luciano Miguel (paleta), Carlos Rubio, 10.
Primitivo Miguel, idem, idem.
Francisco Solar (viejo), Luzón, 8.
Andrés Arribas.
José Arribas.
Pedro Fernández, calle Chamartín, 18.

MUJERES

Angeles García, San Vicente, 50.
Visitación Oliva, Glorieta de Bilbao, 1.
Carlota Martínez, Glorieta de Atocha, 8.
Josefa Olmedo (D.), Molino de Viento, 24.
Amelia Lahoz (niña), Salfite, 23, 2.º derecha.
Micaela Bayón (niña), Jacometrezo, 78.
Manuela Peláez, Mayor, 71, 3.º
Lucía Hernando (D.), Galileo, 1, interior.
Marciana Quirós, Silva, 14.
Hipólita Tordesillas, San Bernardo, 61.
Catalina Coronel (D.), Juan Duque, 3.
Antonia Aragonés (D.), San Juan, 15, segundo.
Niña de tres años (Luisita Hernández), Tenerife, 25, bajo.
Matilde Canet, San Joaquín, 12, principal.
Aurora Machain, calle del Amparo, 64 bajo.

ESPAÑA TEATRAL

NOCHES DE ESTRENO

Dicenta, como Rusiñol, ha dado un cambio á sus ideas, y ambos se han acomodado á los gustos del medio ambiente.

El autor de *Lorenza*, el amparador valiente del amor libre se nos muestra en *El crimen de ayer* volviendo sobre su acuerdo y aherrrojando al hombre con el yugo del matrimonio del que trata volverse con subterfugios Julián.

Este personaje como el marqués de Casa-Sola en *Los preferidos* es de los que todo lo arrollan por conseguir el fin que se han propuesto, aunque en aquella más bien sea un símbolo del separatismo.

Y Dicenta pone en boca de Carmen palabras sentimentales que contrastan notablemente con el lenguaje libre de aquellos bohemios, entre los que uno solo no nos convence; el literato que admite la forma como ropaje de la idea y entre otras cosas dice «cacho de papel».

La obra está escrita admirablemente; en ella se ve el nervio del autor de *Juan José* y la nota dramática es vigorosa como de un maestro.

Admirable María Guerrero; muy bien las señoras Roca, Salvador, señoritas Cancio, Bofill y Herráiz y señores Díaz de Mendoza (M.), Santiago, Cirera, Codina, y todos los demás artistas.

D. Librado Ezguieura, como F. Cores Senjo en *Alma de Dios*, nos trajo preocupados; pero nos bastaron unas cuantas escenas de *El preferido* y *Los cienientos* para adivinar la pluma de D. José Echegaray con todo su teatro falso como dicen algunos; pero teatro que anima, interesa y entusiasma.

María Guerrero y Díaz de Mendoza (F.) estuvieron inimitables y coadyuvando al éxito de la obra todos los intérpretes, sin olvidar á la señorita Bárcena que es una dama joven de gran porvenir.

Palomero ha traducido y adaptado á la escena española *Raffles* cuyas aventuras interesan aunque no tanto como dicen algunos críticos.

El final imprevisto es de gran efecto, y en cuanto á la interpretación muy deficiente; pues de las tres figuras principales, Conchita Ruiz, Ramírez y Calle, hay momentos en que los dos últimos no nos convencen.

Señora Ama, comedia en tres

actos, original de don Jacinto Benavente, ha sido otro éxito.

La vida rural castellana en su naturalidad plena, fidelísimamente observada, exactamente reproducida, en su conjunto, en sus detalles, con sus miserias, sus idilios, sus mentideros, sus pasiones, sus cursilerías... Una mujer tan enamorada del marido, que le disculpa los devaneos innumerados que le convierten en repoblador incansable de la comarca; mujer ufana de que todas se disputen al hombre amado, porque ésta es prueba de lo mucho que vale; mujer que se trueca de pacata en animosa, de tolerante en celosísima, de abandonada en vigilante y cuidadisa, al sentir en sus entrañas las palpitations de un hijo, del hijo ansiado, suspirado...

Un tenorio campesino insaciable en lo de mujeriego, que con todas entra, sin parar en su estado, condición, edad, fortuna... Y muchos, muchos personajes complementarios de una acción sobria, interesante, amena, atractiva, subyugante. Una presentación escénica irreprochable... Un público selecto y uumeroso, ávido de saborear las continuas preciosidades de la comedia, ora sentidas, ora concisas, unas veces de la fuerza satírica tradicional en Benavente, otras de un toque sentimental, rápido, en concreto, y por eso de más relieve, de más efecto en el auditorio.

Sr. Benavente: Ha llegado usted á la perfección en hacer comedias. *Señora Ama*, con su acto primero, y por su desenlace, supera á *Los Intereses Creados*, y esta obra era la mejor del teatro contemporáneo.

El autor debe estar satisfecho. El público, lo está.

La interpretación inmejorable por parte de todos.

En la Zarzuela Linares Rivas con Baldomir han presentado un bonito cuadro regional con algo de filosofía que tiene aplicación en la vida.

Cuando nos sucede algo bueno son los santos los que interceden, y á ellos se recurre; las *meigas*, los demonios, son los de última hora y á ellos también se confía á la desesperada.

La música es inspirada, de puro sabor gallego.

En primer lugar Irene Alba nos hizo una *meiga* que acredita su gran talento y la Pino, Maldonado con Güell y Rufart se hicieron

dignos á los muchos aplausos concedidos.

Estos han sido los últimos estrenos dignos de figurar con mención honorífica.

Sin gran éxito pasaron *Botones de fuego*, de Santa Ana, *Los segadores*, de Armiñán, en cuya obra se manifiesta la tendencia á resolver la cuestión tan traída y llevada del catalanismo, *El niño de los tangos* de Mihura y Cumbreiras, *El mirlo* de Ferrand y López Barbado y *El amor ciego*, de Rubira y Penella.

Y termino aplaudiendo, aunque no lo tomaron con el entusiasmo debido, á los compañeros del pobre Pinedo, que organizaron en Apolo una función en su beneficio y cuyos resultados aliviaron algo la situación del desgraciado actor.

J. VILLASEÑOR.

DE TODO UN POCO

Unimos nuestra protesta á la de la prensa en general por el atropello cometido por el primer actor del teatro Martín contra el director de *La Vanguardia* Sr. Fernández Hermosa.

El proceder del Sr. Camacho, nos hace pensar qué sería de nuestra libertad de imprenta si las censuras justificadas ó no se castigarán de ese modo.

Quedamos pues en que la labor del distinguido artista es magistral é inatacable.

—Con motivo de la llegada á ésta de Julio Ruiz de la *Habana* y paso para Buenos Aires como rezaba el cartel de Apolo, nos hemos olvidado que hace unos años le abandonamos dejando que se arruinara entre Romea y Barbieri.

Y ahora se ha encontrado el público que entonces le despreció, conque á sus años vale mucho más que algunos *eminentes*.

¡A buena hora...!

—Hemos recibido el número 11 de la publicación de espectáculos *Artístico Cinematográfico*, órgano de la acreditada Agencia del mismo nombre.

Entre otros artículos notables descuellan el dedicado á Pinedo y el titulado «El secuestro de Pepita Sevilla», firmados por nuestro querido secretario de Redacción D. Juan Villaseñor.

E. DANTÉS

NOTICIAS OFICIALES

del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

GACETA DE MADRID

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: Próxima la época en que ha de celebrarse en Madrid la Exposición bienal de Bellas Artes, y no pudiendo ser instalada en el Palacio de la Industria y de las Artes por estar destinado á otros servicios de este Ministerio, es de urgente necesidad disponer de un edificio en donde pueda instalarse decorosamente, y ninguno más á propósito que el Palacio de Exposiciones del Parque de Madrid, ocupado hoy por el Museo-biblioteca de Ultramar.

Los objetos y productos reunidos en este Museo conservan un positivo valor científico é histórico, y considerados bajo este aspecto, tienen colocación más adecuada en otros establecimientos, en donde puedan servir para completar sus colecciones.

En la Biblioteca Nacional, en el Museo Arqueológico Nacional, en el Museo de Ciencias Naturales y en el Antropológico serán de grande utilidad para el estudio y la consulta los libros y objetos que se guardan en el Palacio de Exposiciones del Retiro.

Y considerándolo así, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Que por V. I., asistido por una Comisión, compuesta de los Sres. don Marcelino Menéndez y Pelayo, Director de la Biblioteca Nacional; D. Juan Catalina García, Director del Museo Arqueológico Nacional; D. Ignacio Bolívar y de Urrutia, Director del Museo de Ciencias Naturales de Madrid, y don Manuel Antón y Ferrándiz, Director del Museo Antropológico, de acuerdo con el Presidente de la Comisión de Patronato del Museo-biblioteca de Ultramar, se determine los libros y objetos de éste, que deben pasar á cada uno de los cuatro establecimientos arriba citados.

2.º Que el traslado se haga en el plazo más breve posible, para que el Palacio de Exposiciones del Parque de Madrid quede desocupado en todo el mes corriente, á fin de hacer en él las obras necesarias para instalar la próxima Exposición bienal de Bellas Artes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos que procedan. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Febrero de 1908.

R. SAN PEDRO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

SUBSECRETARÍA

Esta Subsecretaría ha acordado nombrar á D. Miguel Arnandas y Larrodé, en virtud de oposición, Profesor especial de Música de la Escuela Normal Superior de Maestros de esa provincia, con la gratificación anual de 750 pesetas.

Lo que participo á V. S. para su co-

nocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Febrero de 1908.—El Subsecretario, Silió.—Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión por concurso de la Cátedra de Química general é industrial, vacante en la Escuela Superior de Artes Industriales y Bellas Artes de Cádiz, dotada con el sueldo anual de 3 000 pesetas y demás ventajas que la ley le concede.

Correspondiendo esta vacante al turno de concurso entre Profesores numerarios, y siendo la vacante que se anuncia de Escuela Superior, sólo podrán tomar parte en él los Profesores de Escuela de igual grado, sea cualquiera su antigüedad, y los de elemental que cuenten cuatro años de servicios en esta categoría, con arreglo á lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento de 6 de Agosto último, y tengan el título profesional.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á este Ministerio en el término improrrogable de treinta días, á contar del siguiente á la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, por conducto y con informe de sus respectivos jefes, y acompañando los justificantes de sus méritos y servicios.

REAL DECRETO

Conformándome con lo dispuesto por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Vengo en aprobar el adjunto Reglamento, que ha de regir en lo sucesivo para las Exposiciones generales de Bellas Artes.

Dado en Palacio á siete de Febrero de mil novecientos ocho.

ALFONSO

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Faustino Rodríguez San Pedro

Reglamento para las Exposiciones generales de Bellas Artes

CAPITULO PRIMERO

De la clasificación de las obras

Artículo 1.º Las Exposiciones generales de Bellas Artes se celebraran en Madrid el año que corresponda, inaugurándose el día de la última decena de Abril que el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes señale en cada caso.

Art. 2.º Podrán concurrir á dicha Exposición los artistas españoles ó extranjeros, sujetándose á las prescripciones de este Reglamento. En las secciones de Artes decorativas sólo serán admitidas las obras de españoles ó extranjeros residentes en España.

Únicamente podrán obtener meda-

llas y menciones honoríficas los expositores españoles.

Art. 3.º En la Exposición sólo se admitirán las obras que lo merezcan, á juicio del Jurado, con sujeción á lo prescrito en este Reglamento y que pertenezcan á alguna de las secciones siguientes:

SECCIÓN DE PINTURA

Obras de pintura ejecutadas por cualquiera de los procedimientos conocidos.—Dibujos.—Litografía.—Grabado en todas sus manifestaciones.

SECCIÓN DE ESCULTURA

Obras de escultura.—Grabados en hueco.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

Proyectos de edificios de todas clases.—Estudio de restauraciones.—Modelos de arquitectura.

Para que puedan admitirse en esta sección las obras presentadas, es preciso que se ajusten á las siguientes bases:

1.ª Presentación de todas las plantas necesarias para la completa inteligencia del proyecto.

2.ª Secciones longitudinales y transversales, donde se manifieste el interior ó disposición de alturas del pensamiento artístico.

3.ª La fachada principal y las restantes, si la tuviere.

4.ª Perspectiva acareada del monumento ó edificio que manifieste un aspecto general, cuando no lo definan suficientemente las proyecciones octogonales empleadas como medio de representación en arquitectura.

5.ª Detalles de construcción de elementos importantes del proyecto que acusen su estructura.

6.ª Detalles de ornamentación y decoración, empleando, además de la proyección geométrica, la perspectiva y el colorido, á escala, por lo menos, del décimo del natural.

7.ª Si el proyecto fuere de un edificio, se desarrollará con detalles amplios sobre lo referente al decorado interior de alguna instancia que sea en el principal.

8.ª Se presentará además una Memoria explicativa del proyecto.

No serán admisibles las copias de monumentos ó edificios ya construidos.

SECCIÓN DE ARTES DECORATIVAS Y APLICADAS Á LA INDUSTRIA

Est. sección constará de los siguientes grupos:

1.ª *Elementos para la enseñanza del Arte.*—Modelos originales para la enseñanza de las Artes decorativas.—Publicaciones especiales sobre la materia.—Proyectos decorativos y desarrollo de los mismos hasta la terminación de la obra.—Obras decorativas antiguas y preferentemente españolas

POR EL ARTE

que puedan proponerse como modelos en cualquiera de dichas Artes y auxilios a conocer bien su historia.

2.º *Pintura decorativa y sus aplicaciones á la industria.*—Decoraciones murales.—Pintura escenográfica.—Pintura de tableros y retablos.—Pintura en seda, vitela, cristal, etc.—Abanicos.—Carteles decorativos.—Ornamentación del texto de los libros.—Tapices bordados y encajes, cortinajes y pasamanerías.—Proyecto para la estampación en telas y papeles.—Cueros labrados sin procedimientos mecánicos.—Encuadernaciones.

3.º *Escultura decorativa y sus aplicaciones á la industria.*—Estatuaria decorativa é imaginaria.—Composiciones ó motivos ornamentales con aplicación al edificio ó al mueble.—Carpintería aplicada á la decoración.—Ebanistería.—Maqueado é inscripciones.—Talla.—Trabajos artísticos de marfil.—Glíptica.

4.º *Metallistería.*—Orfebrería y joyería.—Esmalte.—Bronces decorativos y lámparas.—Repujado y cincelado.—Incrustaciones, damasquinado y cincelado.—Trabajos de forja y lima.

5.º *Cerámica, vidriería y mosaico.*—Figuras y otras piezas cerámicas con ornamentación escultórica.—Cerámica con ornamentación pictórica.—Azulejos.—Vidrieras.—Cristalería, vidriería y grabado en cristal á rueda.—Proyectos para la decoración de vajillas y cristalería.—Mosaicos.

Deberán ser admitidos en esta sección:

a) Los proyectos, bocetos ó modelos de las obras de decorado que por su magnitud y por estar ejecutados en edificios de los cuales forman ya parte no sea posible presentarlas, pudiendo ir el Jurado á examinarlos. También podrán acompañar fotografías de conjunto ó detalle que contribuyan á dar idea de la obra realizada.

b) Los proyectos, bocetos ó modelos de las obras de carácter industrial presentadas.

c) Las copias ejecutadas en materia distinta y por procedimientos artísticos distintos también de los de la obra original, y las imitaciones de mármoles, metales, madera, etc., siempre que respondan á su fin decorativo.

También se admitirán copias de códices.

No podrán ser admitidas:

a) Las obras de arte que no respondan esencialmente á un fin decorativo, tanto en su composición como en su ejecución.

b) Las obras industriales sin marcado carácter artístico que las avalore.

c) Las fotografías y demás obras ejecutadas por procedimientos de reproducción puramente mecánica.

d) Las presentadas por casas productoras, cuya razón social no se exprese, debiendo aquélla declarar el nombre ó los nombres de los verdaderos autores de la obra.

A las obras de carácter industrial deberán acompañar siempre los proyectos, bocetos ó modelos firmados por el autor.

Las instalaciones especiales que se hagan por cuenta del expositor habrán de sujetarse siempre á las determinaciones del Jurado, respecto á su conjunto y al espacio que deban ocupar.

Será de cuenta del Estado la colocación de todas las demás obras, conforme á su índole especial.

Las obras de orfebrería serán presentadas en perfectas condiciones de seguridad, siendo de cuenta y responsabilidad de los expositores la vigilancia de aquéllas, sin perjuicio de la que el Gobierno tenga sobre todos los objetos expuestos.

El Jurado de esta sección de Artes decorativas se compondrá de un arquitecto, un escultor, un pintor, un arqueólogo y un artista industrial que reúnan las condiciones consignadas en el art. 15.

Habrán premios de cooperación:

1.º A las casas productoras.

2.º Para los obreros industriales que hayan tomado parte en la ejecución de las obras presentadas.

3.º Para los coleccionistas que presenten objetos antiguos en concepto de modelos decorativos.

Para los efectos de los premios de cooperación, es indispensable que el opositor de la obra colectiva, de la cual será necesario presentar el proyecto original, firmado por él, declare, para que consten en el Catálogo, los nombres de sus colaboradores.

CAPITULO II

De la presentación y recepción de las obras

Art. 4.º La presentación de las obras en el local de la Exposición se hará por el autor ó por la persona á quien éste autorice por escrito.

Art. 5.º La recepción de las obras se verificará por el personal del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes que se designe para este efecto. La obra sólo podrá ser recibida cuando se halle en disposición de ser expuesta.

Art. 6.º La presentación de las obras para su recepción deberá hacerse del 15 de Marzo al 1.º de Abril. Este plazo es *improrrogable*, y, por lo tanto, serán desestimadas cuantas peticiones de ampliación se hagan, sean cuales fueren las razones en que se funden.

Las horas de recepción serán desde las nueve á las dieciocho (seis de la tarde).

Art. 7.º Los expositores españoles podrán presentar como *máximo* seis obras en cada sección; los extranjeros, cuatro, entendiéndose como una sola obra la que figure en el mismo marco.

Art. 8.º Recibida una obra por el Delegado del Ministerio, se entregará al autor ó representante un recibo talonario numerado. Asimismo será entregada una cédula electoral á aquellos expositores que hayan obtenido medalla ó mención honorífica en Exposiciones nacionales costeadas por el Estado, internacionales celebradas en España ó en las extranjeras de notoria importancia é influencia en la esfera del arte, debiendo los que en este último caso se encuentren y quieran alcanzar el indicado derecho presentar los oportunos justificantes, requisito que habrá de cumplirse también cuando se trate de Exposiciones no costeadas por el Estado.

También recibirán la expresada cé-

dula los que sean Académicos de número de la de San Fernando.

Respecto á los expositores premiados en Exposiciones costeadas por el Estado, sólo estarán obligados á presentar comprobantes, cuando á juicio del Delegado oficial fuera preciso.

Art. 9.º Los autores ó sus representantes, previa la presentación del recibo talonario, retirarán sus obras dentro de los quince días siguientes al de la clausura de la Exposición.

Cumplido este plazo, las obras que no hubieran sido retiradas dejarán de estar bajo la vigilancia del Ministerio.

Art. 10. Los gastos que originen la colocación, conservación y custodia de las obras, serán de cuenta del Estado desde el momento en que la obra sea recibida en la Exposición. No habrá derecho á reclamar indemnización alguna en los casos de pérdida ó avería por fuerza mayor ó caso fortuito.

Art. 11. Admitida una obra por el Jurado, no podrá retirarse hasta la clausura de la Exposición.

Art. 12. Al hacer la presentación de cada obra, los expositores ó sus representantes la acompañarán con una nota, en la que harán constar:

1.º El nombre y apellidos del autor.

2.º Lugar de su nacimiento.

3.º Señas de su domicilio.

4.º Relación de los premios obtenidos en las Exposiciones á que se refiere el art. 8.º

5.º Título de las obras presentadas.

6.º Dimensiones de las obras.

7.º Precio de las mismas, si el autor quiere consignarlo.

Art. 13. No serán admisibles en la Exposición:

1.º Las obras que hayan figurado en Exposiciones generales anteriores.

2.º Las copias, excepto aquellas que reproduzcan una obra de clase distinta, por ejemplo, el óleo en grabado ó dibujo, el barro de mármol ó bronce.

3.º Las fotografías.

4.º Los cuadros cuyos marcos puedan perjudicar á la armonía de la Exposición, á juicio del Jurado.

CAPITULO III

Del Jurado

Art. 14. El Jurado se compondrá, además del Presidente, de veintidós vocales elegidos por los expositores, correspondiendo siete á la Sección de Pintura, cinco á la de Escultura, cinco á la de Arquitectura y cinco á la de Artes decorativas, según para ello queda prescrito en el art. 3.º

Art. 15. Para ser elegido Jurado, es condición indispensable ser individuo de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ó haber obtenido en Exposiciones generales de Bellas Artes medalla de honor de primera ó segunda clase en la Sección en que haya de ser elegido.

No podrán ser Jurados los parientes, dentro del segundo grado, de alguno de los expositores.

Art. 16. Será presidente del Jurado el Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Los cargos de vicepresidente y secretario general se elegirán por el Jurado en pleno de entre sus vocales.

Art. 17. El presidente dirigirá los debates, convocando y presidiendo

POR EL ARTE

on voz y voto las sesiones del Jurado en pleno.

Art. 18. El secretario levantará acta de cada una de estas sesiones y hará cumplir los acuerdos del Jurado.

Art. 19. El día siguiente de expirar el plazo para la presentación de las obras, á las catorce (dos de la tarde), empezará la votación para la elección del Jurado. Formará la Mesa el presidente y los dos expositores de más edad que estén presentes, ejerciendo los cargos de Secretarios los dos más jóvenes, también de los presentes.

La votación terminará á las dieciocho (seis de la tarde).

Art. 20. Tendrán derecho á votar únicamente los expositores á quienes se haya entregado la cédula electoral de que habla el art. 8.º

Art. 21. Los expositores electores que residan en Madrid votarán personalmente. Los que residan en provincias remitirán sus candidaturas por escrito, legalizada su firma é identificada su persona ante el Alcalde de la localidad en que habite. Los que residan en el extranjero harán esta legalización ante el Cónsul correspondiente.

Así los electores de provincias como los del extranjero, remitirán sus candidaturas con antelación suficiente para que lleguen á la Mesa antes del cierre de la votación, en carta certificada, acompañada de la cédula electoral, en sobre cerrado, con la dirección siguiente:

«Exposición general de Bellas Artes:
Hmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Y en el pliego:

«Candidatura de D..... para la Sección de»

El Presidente, en el acto de la votación á que se refiere el art. 19, leerá el nombre del votante, y si tiene condiciones de capacidad, abrirá el sobre públicamente y depositará en la urna la candidatura remitida.

Art. 22. Los expositores que lo sean en más de una Sección podrán votar el Jurado correspondiente á cada una de ellas, si reúnen en todas los requisitos á que se refiere el art. 8.º

Art. 23. La Mesa formará una lista de los treinta y cinco candidatos que hubieren obtenido mayor número de votos en esta forma: once para la Sección de Pintura, ocho para la de Escultura, ocho para la de Arquitectura y ocho para la de Artes decorativas. Los veintidós primeros constituirán el Jurado, distribuidos en la forma que indica el art. 14, y los trece restantes serán Jurados suplentes en las Secciones respectivas.

El presidente proclamará el Jurado.

Art. 24. Terminada la votación y proclamado el Jurado, el presidente dará posesión á sus individuos, y comunicará su nombramiento á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. El presidente resolverá cualquier duda que pueda ofrecer la votación.

Art. 25. Si alguno de los Jurados elegidos no admitiera el cargo en el mismo acto de la proclamación, le sustituirá el que le siga en número de votos en su Sección, y se completará el número de suplentes que pudiera faltar, haciéndolo en la misma forma.

En caso de empate, será proclamado el que lo hubiera sido en anteriores Exposiciones, y en igualdad de condiciones, el de más edad. Cuando la no admisión del cargo ó su renuncia se hiciera después de la sesión en que se hubiera verificado la proclamación, entrarán en juego los suplentes.

Art. 26. El Jurado se constituirá el día siguiente de la votación á que se refiere el art. 19, y procederá inmediatamente á elegir los cargos de que habla el 16.

Art. 27. Cada Sección elegirá un presidente y un secretario.

Art. 28. El Jurado en pleno se reunirá cuando sea convocado por su presidente, y las Secciones, cuando lo sean por los suyos respectivos.

Art. 29. El Jurado que no pudiera asistir á una sesión lo participará al presidente el día antes de celebrarse aquélla, para que sea avisado el suplente.

Art. 30. El Jurado que dejare de tomar parte en una votación se entenderá que renuncia á su cargo.

Art. 31. En caso de que por renuncia ó defecto de algunos Jurados no se completare el número que fija el artículo 23, podrá seguir actuando el Jurado con los individuos que resten en cada Sección, ó en el pleno si se tratare de la reunión de éste, después de llamados los suplentes, sin dar entrada en él á los demás que hubieren obtenido votos en la elección.

Art. 32. Cada Sección del Jurado obrará independientemente de las demás en lo relativo á la colocación de las obras, dentro de lo posible, y propuestas de recompensas. Las propuestas de cada Sección no serán sometidas al Pleno, y pasarán, por conducto del Presidente del Jurado, á la aprobación del Ministro.

Art. 33. El presidente del Jurado encargará la confección del Catálogo á ocho vocales, dos por cada Sección.

CAPITULO IV

De la admisión de las obras

Art. 34. El mismo día de la constitución del Jurado comenzarán las Secciones respectivas el examen de las obras recibidas.

El Secretario de cada Sección hará constar en acta las obras admitidas ó desechadas, y comunicará á los interesados esta decisión para que en caso de no admitirse la obra, pasen á recogerla en el término de cinco días, á contar desde aquel en que se les notifique el acuerdo del Jurado.

Art. 35. Los acuerdos del Jurado son irrevocables.

Una vez desechada una obra, no podrá discutirse de nuevo su admisión.

Art. 36. El examen de las obras para su admisión terminará á los seis días siguientes al de la constitución del Jurado. Sólo en el caso de que por lo numeroso de las obras presentadas no pudiera realizarse dicho examen en el indicado término, podrá el presidente de la Sección solicitar su ampliación. El plazo con la prórroga, si se concediera, no podrá pasar de diez días.

Art. 37. Cuando á pesar de la limitación establecida en el art. 7.º no fuere posible colocar todas las obras

presentadas en las debidas condiciones, la Sección podrá disponer que sea retirada alguna de las de artistas que presentaran más de tres. A este efecto, el presidente de la Sección solicitará del Pleno que se convoque á éste y que se cite al interesado, para que, oyendo las razones que exponga y las aducidas por aquélla, se resuelva lo que se estime oportuno.

CAPITULO V

De la calificación de las obras

Art. 38. Para premiar una obra será preciso el voto favorable de la mayoría absoluta de los individuos que deban componer cada Sección, conforme al art. 14.

Art. 39. Los premios consistirán en Medalla de Honor; Medallas de primera, segunda y tercera clase, y Menciones honoríficas.

Las Medallas de Honor y de primera clase serán de oro; las de segunda, de plata, y las de tercera, de bronce.

A todos los premios acompañará un diploma.

Art. 40. El número de premios, aparte de la Medalla de Honor, será el siguiente:

SECCIÓN DE PINTURA

1.º *Composición y figura*.—Tres primeras Medallas, nueve segundas y dieciocho terceras.

2.º *Paisaje*.—Una primera, dos segundas y cuatro terceras.

3.º *Grabado*.—Una primera, dos segundas y tres terceras.

La primera Medalla de grabado sólo podrá adjudicarse á una obra original.

SECCIÓN DE ESCULTURA

Dos primeras, cuatro segundas y seis terceras.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

Una primera, dos segundas y tres terceras.

SECCIÓN DE ARTES DECORATIVAS

Tres primeras, cinco segundas y nueve terceras.

Art. 41. Los expositores que hayan obtenido algún voto para tercera Medalla, y los demás que las Secciones del Jurado estimen conveniente, serán premiados con Mención honorífica.

Art. 42. El número de Menciones no excederá de cincuenta en Pintura (composición y figura y paisaje), ocho en Grabado, quince en Escultura, ocho en Arquitectura y veinte en Artes decorativas.

Si acaso hubiere en las condiciones del artículo precedente más expositores que menciones pueden concederse, obtendrán este premio, en primer lugar, los que hayan alcanzado votos para tercera Medalla, y entre los restantes, se completará el número á que se refiere el párrafo anterior en la forma establecida por el art. 38.

Art. 43. El Jurado no podrá en ningún caso proponer ni pedir la adjudicación de más Medallas ni Menciones que las expresadas en este Reglamento, pero puede dejar de conceder las que estime conveniente.

Si en una de las secciones no se concedieren todas las Medallas, y en cambio en otra no fueren suficientes

las que con arreglo á este Reglamento pueden otorgarse, por haber más obras notoriamente merecedoras de ellas, á juicio unánime del Jurado de la Sección en que esto ocurra, podrá éste pedir la reunión del pleno al objeto de que, si éste lo acuerda así, se solicite del Ministerio la transferencia de Medallas, dentro del número sobrante, de una á otra sección. Esta solicitud, si procediera, habrá de elevarse en los tres primeros días siguientes al último de los plazos fijados en el artículo 45, y sin perjuicio de lo en él dispuesto.

Art. 44. Los artistas que en anteriores Exposiciones hubieren obtenido dos Medallas de igual clase, sólo tendrán opción á una de la clase superior. Unicamente los expositores españoles que se encuentren en este caso, y los extranjeros, podrán ser propuestos para una condecoración, si el mérito de las obras que expongan les hace acreedores á ello, á juicio del Jurado. Estas propuestas no podrán pasar del mismo número de Medallas de primera clase señaladas por cada sección.

A los efectos de este artículo, los artistas que hayan sido propuestos enviarán á la Delegación oficial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en la Exposición, dentro de los ocho días siguientes al de haberse publicado la concesión de premios y lista propuesta en la *Gaceta de Madrid*, una nota documentada de las condecoraciones que ya posean, ó declaración de no tener ninguna, y en su vista, les serán concedidas las que á juicio del Gobierno procedan, si para ello reúnen condiciones.

Los que en el indicado término no cumplieran lo prescrito en este artículo, se entenderá que renuncian á obtener condecoración.

Art. 45. Las Secciones elevarán al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes la propuesta de premios en la forma siguiente: Las de las primeras y segundas Medallas á los seis días de inaugurarse oficialmente la Exposición, y las de las terceras, Menciones y propuestas para condecoración, á los diez. En cada uno de estos días se reunirán separadamente las Secciones del Jurado, *única y exclusivamente* para la votación de los premios, otorgando los correspondientes á aquel día de un solo acto y sin abrirse discusión alguna. Cada Jurado presentará firmada su propuesta de premios para los expositores que considere merecedores de ellos. En seguida se verificará el escrutinio, y en caso de alcanzar igual mayoría dos ó más expositores, se tendrán en cuenta los premios obtenidos por cada uno en Exposiciones anteriores, ó no teniendo ninguno de los expositores

objeto del empate, se repetirá la votación entre los mismos.

Art. 46. Las propuestas personales de cada Jurado se expondrán al público, con el escrutinio respectivo, en el acto de terminarse éste.

CAPITULO VI

De la Medalla de Honor

Art. 47. Para poder aspirar á esta alta recompensa es requisito indispensable no pertenecer al Jurado.

Art. 48. Se adjudicará la indicada Medalla conforme á las reglas que á continuación se expresan:

1.^a Será votada al día siguiente de la votación de premios por todos los expositores españoles que tengan obras en la Exposición y hubieran obtenido *Medalla* en los certámenes á que se refiere el art. 8.^o, celebrados en años anteriores.

2.^a La votación será á las mismas horas prescritas para la del Jurado, formando la Mesa su presidente, los de las Secciones y el secretario general.

3.^a Para votar será necesaria la presentación de la tarjeta de expositor.

4.^a La votación se verificará hasta tres veces en caso necesario, y no podrá ser adjudicada la medalla sino á aquel que obtenga mayoría absoluta del número total de los artistas que, conforme á la 1.^a y 5.^a de estas reglas *tienen derecho* á tomar parte en la votación.

Si hubiere mayoría de papeletas en blanco ó no asistiere número bastante para formar la mayoría absoluta que queda definida, en la primera ó segunda votación no se procederá á repetirla.

5.^a Los individuos del Jurado que no sean expositores tendrán también derecho á votar la Medalla de Honor.

6.^a No se admitirán votos por delegación.

CAPITULO VII

De las adquisiciones y premios en metálico

Art. 49. Los artistas premiados con primera medalla tendrán derecho á que el Gobierno les adquiera las obras que la hayan obtenido, en precio de cinco mil pesetas cada una de las correspondientes á las Secciones de Pintura (composición, figura y paisaje) y de Escultura, y en el de cuatro mil las de Grabado y Arquitectura.

Art. 50. Los expositores premiados con segunda Medalla en Pintura (composición, figura y paisaje) y en Escultura, recibirán sendos precios de tres mil pesetas; los que la obtengan en Grabado y en Arquitectura, dos mil; en ambos casos, con cesión de la obra respectiva, y siempre que el expositor se avenga á tomar los precios indicados.

Los que alcanzaren tercera Medalla en las dos primeras secciones, setecientas cincuenta pesetas, y en las otras dos, quinientas pesetas.

Las primeras, segundas ó terceras Medallas en la sección de Artes decorativas recibirán como premio dos mil, mil, y quinientas pesetas, respectivamente.

Los artistas premiados con tercera Medalla conservarán la propiedad de sus obras, además de recibir sus premios en metálico.

Art. 51. Si se adjudicare la Medalla de Honor, el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes presentará á las Cortes un proyecto de ley solicitando crédito no menor de veinte mil pesetas, destinado á la adquisición de la obra que haya obtenido tan suprema distinción.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.^a Simultáneamente con los Certámenes á que se refiere el presente Reglamento, el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes podrá organizar como dependencia de los mismos, si hubiere local para ello, otras Exposiciones especiales, como las de miniatura, autorretratos y demás analogas, dirigidas á la contemplación y enaltecimiento del Arte; pero dictando al efecto las reglas particulares á que tales Exposiciones, cuando se autoricen, deban acomodarse, y sin que á ellas puedan extenderse los premios y estímulos por cuenta del Estado, consignados para las oficiales.

2.^a Al Delegado oficial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes que habrá de nombrarse para cuidar del régimen económico administrativo de la Exposición competente la facultad de consentir ó prohibir la entrada en el Palacio donde el Certamen se celebre durante el plazo de admisión y colocación de obras.

3.^a El Jurado cuidará de que dos días antes de inaugurarse oficialmente la Exposición queden colocadas las obras admitidas en los lugares donde han de figurar, sin que pueda después hacerse cambio alguno.

CLÁUSULA FINAL

Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan á este Reglamento. Cualquiera duda que su inteligencia pueda suscitar, será resuelta por el Delegado oficial, ó si su importancia lo requiere, por el Subsecretario ó el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, según sus respectivas facultades.

Madrid 7 de Febrero de 1908.—Aprobado por S. M.—FAUSTINO RODRIGUEZ SAN PEDRO.

ESTUDIO POR ALQUILAR

ESPAÑOLETO, 20

Renta 17 duros mensuales

Darán razón, *Lermosilla*, 17

DOÑA CATALINA BATISTA

Redacción y Administración: Raimundo Lulio, 21

De siete á ocho

ESTUDIOS POR ALQUILAR

Estudio nuevo de grandes dimensiones, en la calle de la Verónica, núm. 15, renta 100 ptas. mensuales.

Da razón el portero de la misma casa.

Calle del general Aranda, núm. 6, 150 pesetas.

Razón, Jesús Aguilar.

Gran habitación y terraza, ascensor, 30 duros, Serrano, 112.

Est. Tip. de los Hijos de F. Marqués, Madera, 11.—MADRID